

**MASTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN APLICADA EN
ECONOMÍA Y EMPRESA /
UNIVERSITY MASTER IN APPLIED
RESEARCH IN ECONOMICS AND
BUSINESS**

**UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE
BARCELONA**

Abril 2018

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación

Nombre del título: MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN APLICADA EN ECONOMÍA Y EMPRESA / UNIVERSITY MASTER IN APPLIED RESEARCH IN ECONOMICS AND BUSINESS

Rama de adscripción: Ciencias Sociales y Jurídicas
ISCED 1: ECONOMÍA
ISCED 2: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

1.2 Universidad y centro solicitante:

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona
Centro: Facultad de Economía y Empresa

1.3 Número de plazas de nuevo ingreso y tipo de enseñanza:

Número de plazas de nuevo ingreso 2012/2013: 30
Número de plazas de nuevo ingreso 2013/2014: 30
Tipo de enseñanza: Presencial

1.4 Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo de ECTS de matrícula y normativa de permanencia:
www.uab.es/informacion-academica/mastersoficiales-doctorado

1.5 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Pública
Naturaleza del centro: Propio
Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Inglés

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés científico, académico o profesional del mismo

La Facultad de Economía y Empresa de la Universitat Autònoma de Barcelona propone como título nuevo el Master Universitario oficial con nombre: Master in Applied Research in Economics and Business/Máster en Investigación Aplicada en Economía y Empresa. Este nuevo máster extingue los actuales másteres de investigación en Economía Aplicada y en Creación y Gestión de empresas y crea un nuevo máster de investigación avanzada/aplicada, a realizar en un año, impartido totalmente en lengua inglesa, con el objetivo de convertirse en todo un referente a nivel internacional.

El título propuesto es un máster de perfil investigación con el objetivo de formar investigadores centrados en economía, aplicada a las decisiones colectivas, y en la gestión de empresas y proyectos innovadores.

Interés científico para la sociedad

El informe de desarrollo humano de las Naciones Unidas (Human Development Report¹) describe periódicamente los retos a los que se enfrentan todos los países del mundo para desarrollarse económicamente y alcanzar cotas elevadas de bienestar. La economía moderna, tanto en su vertiente de análisis aplicado a las políticas públicas como en su vertiente de análisis relacionado con la creación y gestión de empresas, supone un esfuerzo por contribuir a estos retos, en diálogo con otras disciplinas científicas, como la ciencia política, la psicología, la historia y la geografía.

Distintos documentos señalan la interconexión existente entre los retos macroeconómicos y microeconómicos a los que se enfrenta la humanidad (pobreza, cambio climático, crisis económico-financieras), y la necesidad de creación de riqueza mediante la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales innovadores y competitivos. Un documento de políticas públicas reciente elaborado por expertos en economía de la empresa para un centro de estudios español² concluye que las políticas públicas de apoyo a la actividad e iniciativa emprendedora necesitan un marco conceptual que ayude a desvelar los fallos del mercado que deben subsanarse, permita identificar la población objetivo a la que van dirigidas y oriente la formulación y puesta en práctica de actuaciones concretas. Con datos para países de la OCDE en el período 1970-2002, Salas y Sánchez Asín (2006) encuentran que mejoras en la calidad de los servicios de emprendimiento pueden realizar una contribución sustancial al crecimiento económico mediante un mejor desempeño de la gestión empresarial.³

Igualmente, el proyecto Global Entrepreneurship Monitor (GEM), una iniciativa en la que en Cataluña participan el Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona (dirigido por el Prof. Joan Trullén, profesor del Departamento de Economía Aplicada de la UAB) la Universidad Autònoma de Barcelona, la Diputació de Barcelona y el Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya, ha puesto claramente de manifiesto la estrecha relación existente entre la creación y gestión de empresas y

¹ Ver <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2011/>

² Documento de la Fundación Alternativas, disponible en <http://www.falternativas.org/laboratory/documentos/documentos-de-trabajo/dinamica-emprendedora-en-espana>.

³ Ver Salas, V. and Sánchez Asín, J.J. (2006) Entrepreneurship, Management Services and Economic Growth, disponible en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=878620.

desarrollo económico de los territorios.¹ Cabe destacar, además, que el estudio anual GEM Catalunya está actualmente coordinado y dirigido por el Dr. Yancy Vaillant, miembro del Departamento de Economía de la Empresa de la Universitat Autònoma de Barcelona, que también participaría como profesor en este nuevo máster.

A nivel internacional, el Presidente de la Asociación Europea de Economistas en 2009, Nicholas Stern, en su discurso presidencial², ponía de manifiesto la dificultad de separar el reto de superar los desafíos económicos y sociales asociados al cambio climático, de la necesidad de creación de nueva riqueza. Llamadas parecidas a integrar el análisis de la creación y gestión de empresas con el análisis de los esfuerzos colectivos por desarrollar las economías se encuentran en documentos de políticas públicas como The Nordic Model³ (elaborado por un grupo de economistas escandinavos alrededor del prestigioso economista experto en análisis de la empresa Bengt Holmstrom, del Massachusetts Institute of Technology) o el Informe Monti⁴, elaborado por encargo de la Comisión Europea por el economista, ex comisario europeo de Competencia y actual primer ministro italiano, Mario Monti.

Así pues, la demanda social de un mayor y mejor conocimiento científico de la realidad económica y empresarial es casi obvia ante los enormes retos socio-político y económicos que en el siglo XXI se están viviendo en el mundo. Ello motiva que la investigación científica resulte absolutamente prioritaria en estos campos, tanto en lo que hace referencia a cuestiones de investigación en economía aplicada como en el contexto de la creación y gestión de empresas, ámbitos en los cuales las empresas de reciente creación y las pequeñas y medianas empresas constituyen la población de referencia.

En las últimas décadas se han producido grandes avances en las ciencias económicas y empresariales, asociados al desarrollo de poderosas herramientas tanto teóricas como empíricas. Entre estas se encuentran, desde el punto de vista teórico, la teoría de juegos, las teorías sobre justicia social como criterio normativo, la teoría de los costes de transacción, la teoría de redes, el análisis neo-institucional o la economía conductual y de los incentivos, que proyectan luz sobre fenómenos tanto de economía pública y aplicada como de economía, dirección y gestión de empresas.

Desde el punto de vista empírico, el desarrollo de las técnicas econométricas, así como de bases de datos y software en el que éstas se apoyan, han permitido impulsar proyectos científicos de gran ambición. Estas técnicas pueden complementarse con otras técnicas de investigación de carácter más cualitativo, como los experimentos, los estudios de caso o las narrativas analíticas, las cuales, por ejemplo, se aplican de manera muy significativa en el ámbito de la investigación centrada en creación y gestión de empresas, tal y como se pone de manifiesto en distintas revisiones recientes del estado del arte de la investigación científica en este campo (Veciana, 1999; Blackburn & Kovalainen, 2008)⁵.

¹ Ver www.iermb.uab.es/htm/descargaBinaria.asp?idPub=148

² Este discurso está libremente disponible como working paper número 367 de la Fondazione Eni Enrico Mattei, y fue además publicado en 2010 en el Journal of the European Economic Association.

³ Ver

http://www.svez.gov.si/fileadmin/svez.gov.si/pageuploads/docs/Strategija_razvoja_Slovenije/The_Nordic_Model.PDF

⁴ Ver http://ec.europa.eu/bepa/pdf/monti_report_final_10_05_2010_en.pdf.

⁵ Veciana, J.M. (1999): Creación de empresas como programa de investigación científica. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa* 8 (3): 11:35. Blackburn, R. & Kovalainen, A. (2008): Researching Small Firms and Entrepreneurship. *International Journal of Management Reviews*. doi: 10.1111/j.1468-2370.2008.00254.x

Así pues, como ya comentaba en su momento la galardonada con el Premio Nobel de Economía Elinor Ostrom en su “Nobel Prize Lecture”¹, hemos pasado de un análisis simplista del comportamiento de los agentes económicos, donde sólo se consideraban dos tipos extremos de bienes (puramente públicos o puramente privados), con sólo dos posibles mecanismos de asignación de recursos (estado o mercado), a utilizar herramientas mucho más ricas, todavía en desarrollo, tanto de carácter teórico como empírico. Estas herramientas más ricas consideran la posibilidad de una variedad de posibilidades motivacionales para el comportamiento humano, así como una mayor riqueza en lo que se refiere a la existencia de tipos de bienes (incluyendo por ejemplo los bienes de propiedad común), o de mecanismos de asignación de recursos que no se agotan en la dicotomía entre estado y mercado, sino que abarcan todo tipo de empresas y de esfuerzos sociales y comunitarios por solucionar desafíos colectivos.

Interés académico

La Facultad de Economía y Empresa es la primera facultad en número de estudiantes de la UAB, y en la actualidad ofrece los grados de Administración y Dirección de Empresas, Economía, Contabilidad y Finanzas y Empresa y Tecnología, así como varios programas de postgrado (másteres oficiales y propios, y programas de doctorado). En todo caso, la presente propuesta no supone aumentar el número de másteres sino reducirlo, ya que supone la extinción de dos másteres y la suma de esfuerzos de racionalización y modernización, al presentar un máster de investigación en inglés de un solo año, que pueda ser competitivo y atraer estudiantes de varias regiones del mundo.

La vocación internacional de este nuevo máster encaja perfectamente con los esfuerzos de internacionalización que está viniendo realizando la Facultad de Economía y Empresa de la UAB. En los últimos 10 años la Facultad ha tenido un intercambio promedio con otros países de 150 estudiantes que llegan y 100 que se van. Con la adaptación al Modelo Europeo de Educación Superior, en la mayoría de países europeos se realizan los estudios de máster totalmente en inglés, precisamente para promover la movilidad del estudiante, y a la vez se recomienda esta movilidad una vez realizado el grado en el país de origen. Durante los últimos 8 años la Facultad de Economía y Empresa de la UAB ofrece docencia en inglés en diversas asignaturas de Licenciatura/Grado así como íntegramente en algunos másteres y doctorados. El nuevo máster pretende, además, sumar activos de dos departamentos de la Facultad de Economía y Empresa de la UAB, el Departamento de Economía de la Empresa y el Departamento de Economía Aplicada, para promover la internacionalización de su oferta de postgrado con perfil investigador mediante el uso exclusivo de la lengua inglesa. Así pues, el máster objeto de esta memoria también es fruto de la colaboración de dos departamentos de la Facultad de Economía y Empresa de la UAB, al tiempo que supone una puerta natural de entrada para que aquellos estudiantes que lo deseen y que tengan un nivel científico suficiente, puedan después optar por realizar o bien el Doctorado en Creación y Gestión de Empresas, o el Doctorado de Economía Aplicada, entre otros.

La Facultad de Economía y Empresa de la UAB ha destacado en las últimas décadas por la puesta en marcha de programas innovadores como dos nuevos másteres formativos de Facultad, uno de perfil académico (Master of Economics and Business Administration/Máster de Economía y Administración de Empresas –MEBA-) y otro de perfil profesionalizador (Máster de Márketing), así como el Programa Universidad/Empresa, que cada año selecciona los mejores estudiantes, tanto de Economía como de Administración de Empresas, para que realicen un calendario

¹ Disponible en http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/economics/laureates/2009/ostrom-lecture.html

académico especial que les permita realizar prácticas en empresas. Así, de especial consideración en esta propuesta resulta la existencia, en la misma Facultad de Economía y Empresa, de la Universitat Autònoma de Barcelona del Master in Economics and Business Administration/Máster en Economía y Administración de Empresas (MEBA) que se puso en marcha el curso 2011-12. Dicho máster, académico pero sin perfil investigador, está orientado a completar la formación de grado (ADE, Economía u otras titulaciones más o menos próximas a éstas) con una formación académica más avanzada en determinados ámbitos económicos (micro y macroeconomía y políticas públicas), así como en aspectos más específicos de la gestión empresarial (principalmente la gestión financiera). En este sentido, el Máster MEBA no cubre contenidos centrados en áreas de investigación economía aplicada ni en creación o gestión de pymes. Sin embargo, tal y como se propone incluso en la propia página web del citado máster MEBA¹, el nuevo máster que aquí se propone puede resultar sumamente complementario para, entre otros, aquellos estudiantes que, habiendo adquirido ya una sólida formación académica en cuestiones relativas a la Economía y la Gestión Empresarial a través del MEBA, desean adentrarse y profundizar en una vertiente más orientada a la investigación avanzada en estos ámbitos cursando el nuevo máster que se describe en esta memoria.

Por tanto, aprovechando incluso el éxito del máster de perfil académico formativo MEBA (Master in Economics and Business Administration/Máster en Economía y Administración de Empresas), cuyo número de matriculados en su primera edición fue de 27 estudiantes, más el promedio de matriculados en los dos másteres de investigación a extinguir (18 en promedio cada uno durante los últimos 10 años), combinado con el hecho de tratarse de una novedosa oferta compacta de un año en inglés que puede resultar atractiva para estudiantes de varias regiones del mundo, nos lleva a realizar una previsión de demanda de 40-50 estudiantes interesados por año.

Interés profesional

La creciente complejidad y dificultad que plantean los problemas económicos asociados a las decisiones colectivas y a la formación para la creación y gestión de empresas, tanto de grande como de pequeña o mediana dimensión, generan una gran demanda social de investigadores con perfil más académico o profesional.

Los puestos que ocupan los estudiantes que forman parte de la red de exalumnos de la Facultad de Economía y Empresa de la UAB así como los que ocupan quienes han estudiado másteres de perfil similar en otros centros, nos pueden dar una idea de la utilidad tanto académica-investigadora, como también para ejercer tareas profesionales cualificadas de investigación y gestión de los estudios que se proponen. Los Departamentos de Economía de la Empresa y de Economía Aplicada cuentan con asociaciones de exalumnos de postgrado, cuyos miembros en muchos casos son profesores que ocupan puestos de docencia y responsabilidad en importantes universidades latinoamericanas, con las que se mantiene una estrecha colaboración.

Muchos de los estudiantes que han salido de las distintas promociones de másteres de perfil parecido han realizado distintas carreras profesionales fundamentalmente como investigadores con una cierta profundización y especialización en distintos ámbitos:

1. Realización de investigaciones y estudios tanto en el sector público (cuerpos técnicos o de gestión en las distintas Administraciones Públicas a nivel nacional, autonómico o local) como privado, como por ejemplo en los servicios de estudios

¹ The MEBA also provides candidates with the skills necessary to continue graduate research studies in economics, management or related disciplines. <http://pagines.uab.cat/meba/content/about-meba>.

de entidades financieras como bancos y cajas de ahorros, o en empresas de consultoría económica y de gestión empresarial. En este grupo figuran personas que elaboran los documentos de servicios de estudios como los de “la Caixa” o el BBVA. También personas que trabajan en empresas de consultoría económica como NERA, LECG, Charles River’s Associates, Frotier Economics, London Economics, OXERA y otras, que realizan labores de asesoramiento para gobiernos o agencias reguladoras, así como para empresas que tienen una relación estable con los gobiernos como contratistas o empresas reguladas. O bien empleados cualificados en consultoría para la gestión de empresas, como KPMG o McKinsey. Estas empresas requieren reclutar anualmente candidatos con másteres avanzados en técnicas cuantitativas, así como en materias de economía y empresa, y publican regularmente anuncios en la prensa especializada.

2. Investigadores para organismos internacionales que realizan informes y estudios de investigación en economía y/o empresa, como por ejemplo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE o la propia Comisión Europea. Estas dos últimas entidades, por ejemplo, han lanzado recientes informes sobre numerosas temáticas de interés para este máster, entre las que destacamos, por su relación con algunos aspectos también cubiertos en este nuevo máster, por ejemplo el OECD-Eurostat (2009) Entrepreneurship Indicators Programme, o el informe titulado “European SMEs Under Pressure”, elaborado por la EIM Business & Policy Research con el apoyo financiero del Competitiveness and Innovation Programme 2007-2013 (European Commission), ambos trabajos publicados en el 2009. Todas estas instituciones demandan regularmente titulados con formación de máster que puedan ser capaces de trabajar en un ambiente multidisciplinar, y estén familiarizados con técnicas empíricas y aplicadas en sus respectivos ámbitos de interés y actuación.
3. Estudiantes que, después del máster, deseen continuar sus estudios como futuros investigadores en un Programa de Doctorado, ya sea en la UAB o en otros centros. Los doctorados exigen una formación previa de máster de investigación cada vez más avanzada, y un máster intensivo con semejante perfil investigador de un año en inglés como el que aquí se propone puede proporcionar esta formación.
4. Investigadores para los agentes sociales, como Cámaras de Comercio, asociaciones de empresarios o sindicatos. Cada vez más las asociaciones empresariales o las cámaras de comercio, así como los sindicatos, se hallan inmersos en complejas negociaciones relacionadas con reformas del mercado laboral, acuerdos de desarrollo económico local, promoción económica en base a la creación y desarrollo de nuevas empresas, y otros. En ocasiones, estas organizaciones gestionan programas de formación muy bien dotados económicamente. En todos estos casos, estas organizaciones demandan individuos con una muy buena formación técnica y metodológica.
5. Investigadores para ONGs (por ejemplo Interpón-Oxfam o Fundación CIDOB) en análisis de proyectos, por ejemplo de cooperación al desarrollo, emprendimiento social o inmigrante, etc. habitualmente con apoyo de gobiernos y organizaciones internacionales. Estas organizaciones suelen demandar regularmente profesionales que realicen valoraciones de proyectos desarrollados por comunidades con apoyo de ONGs, o que evalúen proyectos de desarrollo económico. Esta es una de las áreas más fértiles de trabajo, sobre todo en países en vías de desarrollo, ya que existe una creciente preocupación de que los fondos que se destinan a las ayudas a la cooperación realmente contribuyan al desarrollo y no desplacen otras iniciativas locales potencialmente más eficaces.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La existencia de este máster encaja en los objetivos europeos de las políticas de investigación. A pesar de haberse cumplido el plazo marcado por la estrategia de Lisboa, que pretendía convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más dinámica y competitiva, el “triángulo del conocimiento” (investigación-educación-innovación) identificado por aquella sigue siendo la base del diseño de las iniciativas, programas y políticas que la Unión Europea desarrolla en favor del conocimiento. Así, distintas áreas en las que se estructura el 7º Programa Marco (designadas por los términos “Cooperación”, “Personas”, “Ideas” y “Capacidades”) recogen, en mayor o menor medida, la necesaria relación entre el emprendimiento y el análisis aplicado de la economía, y más en general la relación entre desarrollo económico y creación y desarrollo de empresas:

- El programa de ciencias socioeconómicas y humanidades (Cooperación) incluye entre sus áreas la de “Crecimiento, empleo y competitividad en una sociedad del conocimiento”, dentro de la que se consideran los objetivos de innovación, estructuras económicas y productividad¹.

- El programa Marie Curie busca estrechar los lazos entre empresas privadas y organizaciones de investigación públicas, como las universidades, fomentando la movilidad de investigadores al ámbito privado. El ámbito del *Entrepreneurship* (emprendimiento) se considera como uno de los merecedores de financiación para actividades de formación².

- El programa de investigación en beneficio de las PYMES (Capacidades) busca fortalecer la capacidad innovadora de las pequeñas y medianas empresas. Entre las medidas de apoyo incluye el análisis del impacto socioeconómico de los distintos proyectos desarrollados, lo cual afecta tanto al desarrollo de la capacidad emprendedora de dichas empresas en los ámbitos de innovación como la aplicación de técnicas de análisis económico aplicado.³

El Libro Blanco de la Iniciativa Emprendedora en España⁴, elaborado por Esade con la participación de profesores de la UAB, señala que la iniciativa emprendedora es una disciplina y puede aprenderse. El proceso de aprendizaje de la iniciativa emprendedora es tan importante como su contenido. Es necesario que en el propio proceso de aprendizaje se emprenda, desarrollando competencias como la autonomía, la confianza en uno mismo, la toma de decisiones en entornos de riesgo y el conocimiento de casos de éxito que inspiren. Los expertos coinciden en que es necesario potenciar más y a mayor escala la iniciativa emprendedora. En general, la falta de capacidad emprendedora se considera un freno al crecimiento, y los expertos consideran que es preciso abordar de modo integral las políticas públicas para el crecimiento y el desarrollo junto con los esfuerzos por impulsar las actividades de creación e impulso de nuevas realidades empresariales.

Existen una serie de másteres, centros y programas de postgrado internacionales con una estructura similar a la que aquí se propone:

¹ Ver http://cordis.europa.eu/fp7/ssh/about-ssh_en.html

² Ver http://ec.europa.eu/research/fp7/understanding/marie-curieinbrief/home_es.html

³ Ver http://cordis.europa.eu/fp7/capacities/research-sme_en.html

⁴ Ver <http://itemsweb.esade.es/wi/research/eei/Investigacion/Resumen%20Ejecutivo.pdf>

- Un master de investigación con un enfoque muy similar al de esta Memoria es el *M.Sc. in Economics and Business* de la Erasmus University de Rotterdam (Países Bajos) en su especialización de “Entrepreneurship and Strategy Economics” (integrada dentro del ámbito de Economía Aplicada), la cual ofrece una aproximación fundamentada en el análisis económico aplicado a los problemas de emprendeduría, estrategia y organización empresarial. Su curriculum combina módulos dedicados a los métodos cuantitativos de la economía aplicada, otros centrados en aspectos específicos de la empresa (emprendeduría, gobernanza, etc.).

-El Kiel Institute desarrolla un programa exitoso de *Advanced Studies in International Economic Policy Research* con contenidos centrados en análisis económico aplicado a la microeconomía, la macroeconomía y el desarrollo económico, especialmente dirigido a personas que hayan trabajado en instituciones y organismos internacionales y que deseen aumentar sus posibilidades de admisión en programas de doctorado del máximo prestigio internacional.

-La Universidad de Cornell integra en una única institución los campos de Economía Aplicada y de Management. Así, la Charles H. Dyson School of Applied Economics and Management (<http://dyson.cornell.edu/>) ofrece un Major en “Applied Economics and Management” con especialidades en Entrepreneurship, Applied Economics, Marketing o Strategy, entre otras. En los estudios de posgrado ofrece especializaciones en Econometría Aplicada y Análisis Cuantitativo, Public Policy Analysis, Environmental Management y otros de especialización en Management, Marketing o Finance.

-El College of Business Administration de Marquette University (Milwaukee, Wisconsin) ofrece como parte de sus programas de posgrado un MS in Applied Economics con una estructura de módulos troncales destinados al análisis cuantitativo, microeconomía y macroeconomía, seguidos de especializaciones en distintos ámbitos de economía empresarial (<http://business.marquette.edu/academics/msae/>).

-La School of Business de Queen University (Ontario, Canadá) diseña su MSc in Business Economics de forma específica para estudiantes interesados en la investigación económica aplicada. Tras unas materias troncales de econometría, microeconomía y macroeconomía, el programa ofrece materias de especialización en economía empresarial, economía de las organizaciones y política económica (http://business.queensu.ca/grad_studies/MSC/fields_of_study/business_economics.php),

estrategia e innovación, y un tercer grupo de temas de economía aplicada (economía experimental, mercado de trabajo y organización industrial), así como seminarios de emprendeduría y un trabajo de investigación (<http://www.eur.nl/ese/master/esoe/>).

-El Center for Applied Economics, integrado dentro de la School of Business de la Universidad de Kansas (http://www.business.ku.edu/research/applied_economics/) es un buen ejemplo de centro de investigación que combina los aspectos empresariales y de análisis económico aplicado. Así, al considerar entre sus objetivos de análisis “las contribuciones que los mercados y las instituciones económicas pueden hacer al desarrollo económico”, ha publicado distintos trabajos sobre el papel del emprendimiento como factor fundamental para catalizar el crecimiento económico y el desarrollo regional (http://www.business.ku.edu/pdf/CAE_EntrepreneurHallSobel.pdf).

-Para el caso específico de ofertas temáticamente parecidas centradas en la creación y gestión de empresas, destaca el Máster en Innovation and Entrepreneurship de Esade que tiene, sin embargo, una orientación netamente profesionalizadora.

(<http://www.esade.edu/management/eng/programmes/master-entrepreneurship>) o el “Master en Economía de la Empresa y Métodos Cuantitativos”, de la Universidad Carlos III (http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/eco_emp_met_cuantitativos).

Con una estructura parecida está la parte de ‘coursework and research training’ del programa PhD/MPhil in Management, del centro Birkbeck de la University of London, (http://www.bbk.ac.uk/study/phd/businessstudies/RPHMNGNT_RMPMNGNT.html); la fase de coursework del Katz Doctoral Degree in Business de la University of Pittsburg (<http://www.business.pitt.edu/Katz/phd/program/program-requirements.html>); la fase de cursos del ‘Haas PdH Program’ de la Haas School of Business de la University of California Berkeley, (http://www.haas.berkeley.edu/Phd/program_1.html) ; y la fase de cursos de los programas de doctorado de la Kelly School of Business de la Indiana University (<http://www.kelly.iu.edu/Doctoral/About%20the%20Program/>).

-Para el caso específico de ofertas parecidas sobre investigación en economía aplicada destacan varios ejemplos en el Reino Unido: University of Nottingham Applied Economics Master (http://pgstudy.nottingham.ac.uk/postgraduate-courses/applied-economics-masters-msc_229.aspx), University of Essex MSc in Applied Economics and Data Analysis

(http://www.essex.ac.uk/coursefinder/course_details.aspx?course=MSC+L11012), University of Westminster MSc in Applied Economics (<http://www.westminster.ac.uk/courses/postgraduate/overview-pg?coursecode=P09FPAEC&school=Westminster%20Business%20School>), o el

University of Leicester MSc in Public Sector Economics. Todas estas iniciativas tienen una estructura de contenidos muy parecida a la que se propone para la especialidad en economía aplicada: una formación avanzada en economía del sector público y en temas avanzados de economía aplicada, combinadas con una inmersión profunda en técnicas cuantitativas y estadísticas. Finalmente, la University of Bristol tiene un MSc in Economics and Public Policy (http://www.bris.ac.uk/prospectus/postgraduate/2012/prog_details/SSLF/290).

Cabe decir que ésta última iniciativa está muy vinculada al Centre for the Market and Public Organization, que es un centro de investigación puntero en el análisis sobre incentivos en el sector público y el sector privado.

Finalmente, la siguiente página contiene algunas de las universidades americanas que ofrecen másters en economía aplicada:

http://www.universities.com/edu/Masters_degrees_in_Applied_Economics.html

En cuanto a redes y centros de investigación que son un referente en Economía Aplicada, cabe destacar las redes de investigación catalanas de economía aplicada y economía pública, XREAP y XREP, el Public-Private Research Centre del IESE dirigido por el Prof. Xavier Vives o los grupos de economistas en México alrededor del Colegio de México, y del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). En Estados Unidos son referentes en el análisis económico de políticas públicas la Kennedy School of Government de Harvard y la Woodrow Wilson School of Government de Princeton.

Por lo que se refiere a redes de investigación desarrolladas en el ámbito de la creación y gestión de empresas, especialmente de pequeña y mediana dimensión, es de referencia obligada, en el ámbito nacional, la colaboración con el equipo encargado de la realización del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) España, así como para otros ámbitos regionales para analizar los datos de actividad emprendedora a nivel español y comparar los resultados por regiones (Comunidades Autónomas), cuyo Informe para Cataluña se realiza desde el ámbito de la UAB, tal y como se ha indicado

anteriormente. Igualmente, pueden destacarse colaboraciones ya desarrolladas con la escuela de negocios ESADE Business School para la elaboración del Libro Blanco de la Iniciativa Emprendedora en España, ya citada anteriormente, así como con la XEU (Red emprendedora de universidades de Cataluña) en el diseño y primeros resultados del OBSEU (Observatorio de Emprendimiento Universitario de Cataluña).

Así pues, en estos apartados anteriores se ha justificado el interés, entre otros, académico de la propuesta (incluyendo referentes externos nacionales e internacionales) que, de alguna manera, reflejan el potencial de la Institución solicitante y en su tradición en la oferta de enseñanzas. Sin embargo, la potencialidad de la Institución solicitante no se concreta fundamentalmente en este apartado de la memoria, sino explícitamente en el 6 (de recursos académicos), donde aparecen numerosas publicaciones y proyectos de investigación competitivos del profesorado implicado en la propuesta de este nuevo máster.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La creación del título ha sido aprobada por:

- Consejo de Gobierno, en su sesión del día 15 de diciembre de 2011
- Consejo Social, en su sesión del día 22 de diciembre de 2011

La Facultad de Economía y Empresa y su equipo decanal, de acuerdo con el compromiso con su universidad y sus estudiantes, puso en marcha todo un proceso de adaptación de su oferta formativa al nuevo marco europeo. En este proyecto está incluido el máster que proponemos. Los Departamentos de Economía Aplicada y de Economía de la Empresa han venido trabajando entre Junio y Noviembre de 2011 en este proyecto, y para ello crearon una comisión de enlace en la que participan 5 profesores con experiencia en gestión, docencia e investigación de postgrado. Esta comisión de enlace se ha reunido formalmente en tres ocasiones, y ha realizado un elevado número de contactos informales, para perfilar el contenido de las competencias específicas y de los módulos.

La propuesta de esta titulación ha sido objeto de debate y discusión en los Departamentos de Economía de la Empresa y Economía Aplicada, con la Facultad de Economía y Empresa y con el Vicerectorado de Política Académica de la UAB. Asimismo, Para la elaboración del Plan de Estudios se ha consultado con profesores del Colegio de México y del Instituto Tecnológico de Monterrey, con el Vicerectorado de relaciones internacionales de la UAB (incluyendo los responsables del proyecto internacional 4-u), la Comisión de Másters de la Facultad de Economía y Empresa, el Director del Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos y antiguo Director del Máster de Economía Aplicada, Joan Trullén, así como también con la Asociación de ex alumnos del Máster de Investigación de Economía Aplicada y la red de exalumnos del European Doctoral Programme (EDP) del departamento de Economía de la Empresa

2.4 Objetivos globales del título

El Máster Universitario en Investigación Aplicada en Economía y Empresa/ University Master in Applied Research in Economics and Business tiene como objetivo central proporcionar una formación avanzada conceptual y metodológica para que los estudiantes con interés académico, profesional y fundamentalmente investigador en el ámbito de la creación y gestión de empresas, especialmente pequeñas y medianas

(pymes), y la economía aplicada puedan analizar, investigar y comprender la compleja realidad empresarial y el funcionamiento de la economía en general. Los estudiantes podrán desarrollar las habilidades analíticas y metodológicas adquiridas en el máster principalmente en el ámbito de la investigación académica (en un posterior programa de doctorado), así como en actividades profesionales de estudio, análisis e investigación aplicada en el ámbito económico, empresarial (creación, gestión y dirección de empresas), de la Administración pública (política económica) y otras instituciones.

3. COMPETENCIAS

3.1 Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

G01 - Analizar, sintetizar y evaluar críticamente una determinada temática de interés científico y/o problemática real, considerando sus diferentes perspectivas y fundamentando los resultados obtenidos y las conclusiones.

G02 - Generar ideas creativas y proponer soluciones innovadoras.

G03 - Trabajar en equipos de carácter internacional e interdisciplinar.

G04 - Elaborar y redactar proyectos, informes técnicos y artículos académicos en inglés, haciendo uso de la terminología, la argumentación, las habilidades de comunicación y las herramientas analíticas adecuadas a cada contexto, así como evaluar con rigor aquéllos elaborados por terceros.

3.3 Competencias específicas

En cuanto a las competencias específicas conviene señalar, en primer lugar, que las tres primeras (E01, E02 y E03) se entienden como comunes del máster en su conjunto, por lo que se prevé que sean completamente adquiridas por todos los estudiantes del mismo; mientras que, en función de cuál sea la especialidad elegida, los estudiantes adquirirán las competencias específicas E04 (exclusiva de la especialidad A) y E05 (exclusiva de la especialidad B), respectivamente.

E01 - Comprender, analizar y evaluar la complejidad, el funcionamiento y los principales retos de la realidad socio-económica y empresarial actual mediante herramientas analíticas y/o metodológicas precisas.

E02 - Seleccionar y aplicar diversos modelos y/o marcos teóricos, metodologías y técnicas de investigación científica, fuentes de datos y herramientas informáticas adecuadas a la investigación aplicada en economía y empresa.

E03 - Diseñar, planificar, realizar y defender investigaciones científicas originales aplicadas a los ámbitos de la economía y la empresa y trasladar los resultados obtenidos al ámbito académico, gubernamental y/o profesional.

E04 – Comprender, analizar y evaluar los principales avances científicos y líneas de investigación existentes en el ámbito de la creación, desarrollo y gestión de empresas, especialmente las de pequeña y mediana dimensión (pymes), con el fin de integrarlos en investigaciones científicas, proyectos y/o políticas de carácter público o privado. (Especialidad en Investigación en Creación y Gestión de Empresas / Research in Entrepreneurship and Management)

E05 – Comprender, analizar y evaluar los principales avances científicos y líneas de investigación existentes en el ámbito de la economía pública y aplicada contemporánea en un contexto globalizado con el fin de integrarlos en investigaciones científicas, proyectos y/o políticas de carácter público o privado. (Especialidad en Investigación en Economía Aplicada / Research in Applied Economics)

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

A. Perfil ideal del estudiante de ingreso:

El perfil ideal es el de un estudiante con un buen conocimiento de la lengua inglesa (nivel B1 del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa), con formación previa en Ciencias Sociales, preferentemente en Economía y Empresa, o en alguna ingeniería, que muestre vocación por la investigación aplicada en economía de la empresa o economía de las políticas públicas. Esta persona debe estar interesada en la obtención de una formación avanzada en la investigación en creación y gestión de empresas y/o en economía aplicada, como elemento para mejorar sus expectativas laborales y personales, y dispuesta a dedicarse intensamente al estudio durante un año.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso de Grado que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados, bien en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional o reorientar su formación, bien en iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación de la UAB, a nivel general, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la Universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y servicios.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la red
Las características de los estudiantes de másteres universitarios hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es globalmente accesible.
 - La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de este tipo de estudios y que recoge toda la información académica sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
 - Dentro de este portal destaca el apartado de “Información Práctica”, destinado a resolver las dudas más habituales de los usuarios. En él se

incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.

- A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la Universidad y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la Universidad disponen de un servicio de información personalizado, tanto por internet como telefónicamente. Para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
- A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención en línea específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
- Oficina de información: orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios
 - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o a través del correo electrónico.
 - La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar en línea toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Estos disponen de un Servicio de Atención Telemática que atiende, de manera personalizada, todas sus consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.
 - La Universidad dispone de un servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación: se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la Universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

El calendario previsto para realizar estas actividades de promoción se divide en dos subperiodos: para estudiantes internacionales, de octubre a febrero y para estudiantes nacionales de marzo a septiembre.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias sobre cada titulación, en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de estands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y en los que ofrece una atención personalizada.
- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.
A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.
A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la Universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades, periodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que facilitan a la Universidad.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción
Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la Universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.
 - Web de la UAB
En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la Universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la Universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la Universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de información al futuro estudiante
“Punt d’Informació” (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

- Centros docentes

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de Estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

- Gestiones académicas de las diferentes Facultades/Escuela

Los procesos de preinscripción, admisión y matrícula de los estudiantes están unificados por centros docentes en las gestiones académicas. La preinscripción, admisión y matrícula de cada máster se realiza en el centro docente al cual está asignado.

De manera coordinada con la oficina central de información de la Universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

C. Procedimientos y actividades de orientación específicos del Centro

Reforzando los sistemas generales de información que pone a su disposición la Universitat Autònoma de Barcelona, la Facultad de Economía y Empresa, y en concreto la coordinación del máster, planea actuar con los siguientes instrumentos de comunicación:

-Comunicación general: participación del coordinador y representantes de la Comisión del Máster en las diversas ferias de postgrado organizadas por la UAB (Salón Futura en Barcelona y en la Feria de Postgrados en la UAB, que se celebra en Mayo).

-Comunicación por parte de representantes de la Comisión del Máster orientada a públicos objetivo: de forma presencial mediante sesiones informativas en los campus de Sabadell y Bellaterra de la UAB, durante el mes de marzo previo al curso que se esté promocionando; de forma *online*, a través de la página web de la Facultad, la del propio máster y las de los departamentos implicados; de forma impresa, mediante la edición de material de promoción.

-Comunicación personalizada: comunicación, entrevistas y tutorías individualizadas, en la medida de lo posible, por parte del coordinador y representantes de la comisión del máster, con las personas interesadas antes y durante el proceso de preinscripción y admisión. Esta tarea se llevará a cabo durante todo el período de preinscripción, desde el mes de enero anterior al inicio del máster hasta que finalice el período de preinscripción, y servirá también para el proceso de elección de especialidad dentro del máster por parte de cada estudiante.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Acceso:

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

Admisión

Los criterios de admisión son los siguientes:

1. Los estudiantes deberán estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura/grado en alguno de los ámbitos siguientes:
 - Economía (Economía, Administración y Dirección de Empresas, Empresa y Tecnología, Contabilidad y Finanzas o equivalentes)
 - Otras Ciencias Sociales (Ciencias Políticas y Sociología, Comunicación, Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales, Derecho, Psicología Social o equivalentes)
 - Ciencias (Estadística Aplicada, Matemáticas o similares)
 - Ingeniería (Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática o similares)
2. Conocimiento de la lengua inglesa a nivel de usuario avanzado B1 del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa

La admisión la resuelve la rectora según el acuerdo de la Comisión de máster del Centro. Esta comisión tiene la siguiente composición:

Miembros natos

- Vicedecano de Planificación de los Estudios de Postgrado y Presidente de la Comisión
- Director del Departamento de Economía e Historia Económica
- Director del Departamento de Economía de la Empresa
- Director del Departamento de Economía Aplicada
- Gestor Académico de la Facultad, Secretario de la Comisión
- Coordinador de Servicios de centro del campus de Sabadell

Miembros electos

Representantes de los coordinadores de los estudios de los másteres oficiales del centro:

Representantes de los másteres de departamento:

- Departamento de Economía Aplicada
- Departamento de Economía de la Empresa

- Departamento de Economía e Historia Económica
- Representante de los másteres propios de la Facultad:
- Representante del profesorado vinculado a los estudios de máster
- Representante de los estudiantes matriculados en los másteres del centro

Criterios de selección

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación:

- Expediente académico en un 70%
- Experiencia profesional afín al ámbito del máster en un 10%.
- Otros estudios previos afines al máster en un 10%.
- Nivel B2 y superiores o equivalente de inglés del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa, en un 5%.
- Cartas de recomendación y expresiones de interés en un 5%.

Complementos de formación

Los estudiantes, dependiendo de su formación previa, podrán necesitar cursar complementos de formación. La comisión del Máster analizará los estudios previos de acceso al máster y establecerá la necesidad de cursar determinados complementos formativos.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Específicos del máster

El sistema de bienvenida al Máster se instrumenta mediante un acto de recepción en Septiembre a los nuevos estudiantes ejecutado por el coordinador y la comisión del máster, que consistirá en:

- Informar sobre la Universidad Autónoma de Barcelona y los servicios que ofrece a sus estudiantes, así como de la Facultad de Economía y Empresa en su Campus de Bellaterra.
- Recordar los objetivos del máster y la estructura del plan de estudios (especialidades y módulos optativos, cuadro de profesores y organización del sistema de tutela). Presentar su funcionamiento (calendario académico, horarios, aulas, webs y campus virtual). Se pondrá especial hincapié en que los estudiantes realicen una elección consciente de la especialidad, y que tengan toda la información sobre los contenidos de cada módulo del Máster, así como que puedan anticipar la carga de trabajo que les supondrá el mismo.

Se mantendrá un sistema mensual de tutorías, a cargo del conjunto de profesores del programa, encaminado al seguimiento de los alumnos, resolución de incidencias, y orientación y asesoramiento en el trabajo de investigación final. La página web del Máster tendrá un rol importante como sistema dinámico de información una vez matriculados los alumnos (calendarios e informaciones prácticas).

B. Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, con diferentes acciones que empiezan en el mes de marzo y finalizan en octubre con el inicio de las clases. De este proceso de acogida a los nuevos estudiantes de másteres oficiales de la UAB destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres universitarios. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al máster universitario, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.
- Facilitar a los estudiantes seleccionados una página web específica de información de acceso a la Universidad (admisión, reserva de plaza y matrícula). En este apartado, los estudiantes disponen de toda la información y documentación necesaria para realizar los trámites previos a la matrícula, así como de los contactos necesarios para realizar los procesos. El enlace web se envía por correo electrónico a todos los estudiantes seleccionados.
- Tutorías previas: en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.
Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores del máster. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.
- Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la Universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios, etc.).

C. Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la Universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la Universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
- La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de Estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece los siguientes servicios a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países:

Antes de la llegada

Información y asistencia sobre dudas prácticas (alojamiento, seguro médico, coste de vida, etc.)

Información sobre visados y resolución de incidencias

Guía práctica para los estudiantes internacionales

Asistencia a becarios internacionales de posgrado

A la llegada

Asistencia a todos los estudiantes/profesores/Personal de Administración y Servicios extranjeros e información sobre los primeros pasos a seguir

Registro de llegada para los estudiantes de intercambio y estudiantes/profesores/Personal de Administración y Servicios invitados.

Asistencia con procedimientos de extranjería (obtención de la Tarjeta de Identidad para Extranjeros, registro de comunitarios, etc)

Pack informativo (Mapa, guía de conversación, etc...)

Información acerca de jornadas de bienvenida organizadas por otros organismos de la UAB (Unidad de Participación, Servicio de Lenguas, Área de Relaciones Internacionales)

Información práctica

Asistencia a grupos organizados (Study Abroad Programme, visitas internacionales, etc...)

Durante la estancia

Resolución de incidencias y coordinación entre diversas unidades de la UAB

Renovación de la autorización de estancia por estudios

Información y tramitación de autorizaciones de trabajo para estudiantes

Renovación de la autorización de residencia y trabajo

Soporte a becarios internacionales de postgrado

Horario:

- Septiembre y octubre de lunes a jueves de 09:30 a 16:30, viernes hasta las 15h

- Noviembre a junio, de 9.30 a 15:00h y los jueves de 09:30 a 16:30

- Julio y agosto de lunes a viernes de 9:30 a 15h.

3. Servicios de apoyo

- Unidad de Dinamización Comunitaria (Community Involvement)

La Unidad de Dinamización Comunitaria tiene como objetivo fomentar la participación más allá de las aulas, favoreciendo el crecimiento y la consolidación del tejido asociativo y dando apoyo a la representación estudiantil. Además desarrolla una

programación estable con la intención de dinamizar la comunidad a través de actividades que trabajan la internacionalización y la creación de redes.

También gestiona una serie de herramientas y recursos con la intención de fortalecer el asociacionismo, para que sean los mismos los mismos estudiantes los que organicen sus propias actividades y las ofrezcan a la comunidad. Se puede consultar el listado de colectivos de estudiantes de la UAB, El Directori.

Actividades dirigidas a estudiantes internacionales:

- Las International Welcome Days son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.
 - El Mentor (Buddy Program) ofrece el apoyo de estudiantes locales a los estudiantes internacionales que llegan a la UAB con un programa de movilidad para facilitar su integración en el mundo académico, social y cultural de la UAB.
 - El Tàndem ofrece la oportunidad de practicar diferentes idiomas y conocer otras culturas y maneras de hacer teniendo una pareja lingüística y participando en las actividades que se organizan. Es una forma útil de practicar idiomas y de ayudar a otras personas a practicar la lengua que deseen mejorar o aprender.
 - Se programan durante el curso varias excursiones por diferentes lugares de Cataluña para que puedas conocer más y mejor la realidad y la cultura catalana, al mismo tiempo que te relacionas con otros estudiantes de intercambio.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.
 - Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

<u>Preámbulo</u>	
<u>Capítulo I.</u>	Disposiciones generales
<u>Capítulo II.</u>	De la transferencia de créditos
<u>Capítulo III.</u>	Del reconocimiento de créditos
	- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
	- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
	- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
	o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
	o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación
<u>Capítulo IV.</u>	De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores
<u>Capítulo V.</u>	Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación
<u>Disposición final.</u>	Entrada en vigor
<u>Anexos</u>	

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGs) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las terms siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III Del reconocimiento de créditos

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones,

en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.

2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.

3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.

5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.

2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:
1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:
1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.

3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
 - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.

3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V

Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
 - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:

a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)	
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat			
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2			
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)	
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat			
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C1		
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test		PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
				BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
					BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
					ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate			
CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery		
TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV		
UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)		

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)	
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat			
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2			
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS			DFF Juridique B1	DFF Affaires B2	DFF Affaires C1	
				CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)				
MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'ÉDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELF A2 Diplôme d'Études en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Études en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Études en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française		
Itàlia	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat			
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2			
ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELU 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELU 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELU 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELU 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELU 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5		
		DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana			

4.5 Reconocimiento de títulos propios

No procede

4.6 Complementos formativos

Como ya se ha indicado en el apartado 4.2, algunos estudiantes, dependiendo de su formación previa, podrían necesitar cursar y superar algunos complementos formativos.

Están exentos de cursar los complementos formativos los estudiantes procedentes de estudios de Economía y Empresa. Los estudios previos de los estudiantes procedentes de otras especialidades serán analizados por la comisión del Máster y se establecerá, en caso necesario, la necesidad de cursar determinados complementos formativos.

Los complementos formativos serán, como máximo, 12 ECTS. Los complementos formativos que deban cursarse serán establecidos por la Comisión del Máster entre las siguientes asignaturas de los grados en Economía o Administración y Dirección de Empresas:

Estadística I	6 créditos
Introducción a la Economía	6 créditos
Economía de la Empresa I	6 créditos

Estos complementos formativos deberán cursarse durante el primer semestre del Máster, y su función será la de situar a los alumnos a un nivel suficiente para formarse en técnicas de investigación más avanzadas en economía y empresa, incluyendo las técnicas cuantitativas. Se considera que para ello es apropiado que los estudiantes del Máster tengan una formación estadística suficiente, así como que dominen los conceptos básicos de los estudios de economía y empresa. Las asignaturas mencionadas ofrecen esta formación y estos conceptos básicos.

Puede ser que algunos estudiantes requieran de un refuerzo estadístico, especialmente quienes no hayan tenido una sólida formación cuantitativa. Sin embargo, otros estudiantes, por ejemplo provenientes de ingenierías, pueden tener una sólida formación cuantitativa, pero carecer de un bagaje suficiente en cuanto a formación sobre economía y empresa.

Estos complementos formativos tienen pues una finalidad equilibradora del nivel de los estudiantes, para que en el segundo semestre estén todos a un nivel parecido para cursar la especialidad y abordar el trabajo de fin de máster.

Respecto a los criterios que la Comisión del Máster adoptará para decidir qué complementos formativos deberán cursar los estudiantes, estos se basarán en esta función equilibradora, es decir, se intentará que los estudiantes complementen aquellos aspectos de su formación que más les alejan de poder formarse como investigadores y desarrollar una investigación original, en las disciplinas de economía y empresa.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Descripción de la estructura del máster

El Máster en Investigación Aplicada en Economía y Empresa / Applied Research in Economics and Business, de perfil investigador, consta de 60 ECTS a realizarse en dos semestres en un solo curso académico. La distribución de estos 60 ECTS responde a una estructura de 45 créditos obligatorios, de los cuales 30 corresponden a módulos comunes y 15 al Trabajo de fin de máster, y 15 créditos de carácter optativo. La distribución de los créditos se puede ver en la tabla siguiente.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	30
Optativos	15
Trabajo de fin de máster	15
ECTS TOTALES	60

Los estudiantes, durante el primer semestre, realizarán 30 créditos obligatorios comunes: el módulo metodológico-instrumental obligatorio (Módulo 1: Métodos cuantitativos de investigación aplicada en economía y empresa) y el otro módulo obligatorio de carácter temático (Módulo 2: Economía aplicada y empresa), ambos de 15 créditos. Estos dos módulos se cursarán por todos los alumnos del Máster simultáneamente.

El segundo semestre del máster está formado por 15 créditos de módulos de especialidad además del módulo obligatorio de Trabajo de Fin de Máster, también de 15 créditos.

El máster, en su segundo semestre, permite a los alumnos escoger entre una de las dos siguientes especialidades de investigación (créditos optativos):

Especialidad A) *Investigación en creación y gestión de empresas / Research in entrepreneurship and management*. El contenido de esta especialidad irá dirigido al análisis teórico y empírico del proceso de creación y gestión de empresas, especialmente pequeñas y medianas, y de su impacto en el desempeño económico y social.

- Módulo 3 (Temas avanzados en creación de empresas y gestión de pymes).

Especialidad B) *Investigación en economía aplicada / Research in applied economics*. El contenido de esta especialidad irá dirigido al análisis teórico y empírico de la relación entre mercado e intervención pública en el desempeño económico. Esta

especialidad cuenta con un módulo común para todos los alumnos (Módulo 4: temas avanzados en economía aplicada) que incluye análisis econométrico avanzado, economía del sector público y economía laboral, junto a dos módulos optativos de contenidos más específicos (economía de la pobreza y la desigualdad, economía del medio ambiente, economía de la competencia y la regulación, economía territorial) entre los que los alumnos que cursen la especialidad deberán elegir uno:

- Módulo 4 (Temas avanzados en economía aplicada)
- Módulo 6 (Temas específicos de economía aplicada A)
- Módulo 7 (Temas específicos de economía aplicada B)

Cada una de ellas consta de un módulo de 15 créditos, el cual es optativo a nivel general del máster, pero se considera obligatorio dentro de cada especialidad.

Módulos y distribución por semestre (especialidad A – Investigación en creación y gestión de empresas / *Research in entrepreneurship and management*)

1r semestre			2n semestre		
Módulo	ECTS	Carácter	Módulo	ECTS	Carácter
1. MÉTODOS CUANTITATIVOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN ECONOMÍA Y EMPRESA	15	OB	3. TEMAS AVANZADOS EN CREACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN DE PYMES	15	OT
2. ECONOMÍA APLICADA Y EMPRESA	15	OB	5. TRABAJO DE FIN DE MASTER	15	OB

Módulos y distribución por semestre (especialidad B – Investigación en economía aplicada / *Research in applied economics*)

1r semestre			2n semestre		
Módulo	ECTS	Carácter	Módulo	ECTS	Carácter
1. MÉTODOS CUANTITATIVOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN ECONOMÍA Y EMPRESA	15	OB	4. TEMAS AVANZADOS EN ECONOMÍA APLICADA	9	OT
			6. TEMAS ESPECÍFICOS DE ECONOMÍA APLICADA A	6	OT*
			7. TEMAS ESPECÍFICOS DE ECONOMÍA APLICADA B	6	OT*
2. ECONOMÍA APLICADA Y EMPRESA	15	OB	5. TRABAJO DE FIN DE MASTER	15	OB

* Módulos optativos dentro de la especialidad.

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a “Nivel 2” y “Nivel 3”.

A continuación, se presenta una breve descripción de la oferta de los módulos obligatorios y optativos a cursar durante el año que dura el máster. La descripción más detallada de cada módulo, haciendo especial hincapié en la descripción de sus contenidos respectivos, se presenta en el apartado 5.3 de esta memoria (ver fichas de los módulos).

Módulo 1: Métodos cuantitativos de investigación aplicada en economía y empresa -15 ECTS-OB-1r semestre:

En este módulo obligatorio se dota a los estudiantes del instrumental técnico-cuantitativo necesario para contribuir a la investigación aplicada en economía y empresa. Se presentan y trabajan los fundamentos matemáticos, estadísticos y econométricos y las principales técnicas de investigación cuantitativas necesarias para desarrollar investigaciones empíricas aplicadas en los ámbitos de la economía y la empresa. Es especialmente relevante la familiarización del estudiante con los principales programas estadísticos e informáticos disponibles al efecto (software y bases de datos). En particular, todos los estudiantes del máster se familiarizarán a través de este módulo con los métodos y técnicas matemáticas (matrices, funciones de distribución, optimización, integrales y ecuaciones diferenciales), estadísticas (análisis de probabilidades y funciones asociadas, análisis de una variables, muestreo estadístico, estimación mediante intervalos, prueba de hipótesis, tablas de contingencia) y se les ofrecerán contenidos en econometría básica (modelo de regresión lineal, estimación e inferencia por mínimos cuadrados ordinarios, teoría asintótica) y de análisis multivariante (clasificación de técnicas, Anova y Manova, análisis factorial, discriminante y clúster, modelos de ecuaciones estructurales) necesarias para desarrollar la investigación empírica de carácter cuantitativo y aplicado en economía y empresa.

Módulo 2: Economía aplicada y empresa-15 ECTS-OB-1er semestre:

En este módulo obligatorio se dota al estudiante del instrumental analítico básico para adentrarse en la investigación aplicada en economía y empresa. Se identifican y trabajan los conocimientos más avanzados y las principales líneas de investigación existentes en torno a la microeconomía y macroeconomía aplicada, así como en torno a la financiación del emprendimiento y la gestión de la innovación orientada a la mejora de la eficiencia y del rendimiento o desempeño organizativo. En particular, todos los estudiantes del máster se familiarizarán a través de este módulo con los métodos y técnicas propias del análisis microeconómico aplicado (teoría y análisis empírico del comportamiento de la demanda/consumidores y oferta/empresas, análisis de la interacción entre decisiones económicas y políticas, mercados y derechos de propiedad, análisis del funcionamiento de diversas estructuras de mercados productivos -como el monopolio natural y/o regulado o el oligopolio- junto con fundamentos de la teoría de juegos aplicables a los mismos, los determinantes del poder de mercado y el papel de las instituciones y los mercados financieros en la

economía) así como macroeconómico (estructura de la contabilidad nacional, modelos de análisis y previsión de coyuntura, modelos macroeconómicos de economías abiertas, procesos de crecimiento económico y de ciclo de negocio). Los alumnos también manejarán y asimilarán conceptos y contenidos relativos al papel y la importancia del mercado y las instituciones financieras para promover la financiación externa de nuevas empresas y proyectos innovadores (la accesibilidad al crédito en las pymes, así como las distintas alternativas de financiación existentes como es la financiación interna versus externa, el *leasing*, el capital riesgo, los *business angels* o los microcréditos), así como el impacto del emprendimiento en el desarrollo socio-económico local y regional a través de iniciativas y políticas públicas y privadas de desarrollo regional y promoción empresarial. Finalmente, también se analizará en este módulo los determinantes de la productividad y la eficiencia productiva en diversos tipos de empresas y sectores, así como su impacto dinámico en la medición de los resultados empresariales a través de estrategias de mejora de la calidad e impulso de la innovación (en producto y/o en proceso, radical vs. incremental); es decir, cómo las estrategias y actividades de innovación inciden positivamente en la mejora de los niveles de eficiencia y resultados del colectivo empresarial.

Módulo 3: Temas avanzados en creación de empresas y gestión de pymes-15 ECTS-OT-2º semestre:

En este módulo optativo se identifican y trabajan los conocimientos más avanzados y las principales líneas de investigación existentes en torno a la creación de nuevas empresas -orientación emprendedora- y la gestión de las pequeñas y medianas empresas (pymes), junto con el recurso a las principales metodologías de investigación cualitativa en esta materia. Más específicamente, el desarrollo de este módulo ofrecerá a los alumnos contenidos de investigación avanzados centrados en aspectos relativos a la relación entre la creación y el desarrollo empresarial y las instituciones socio-económicas del entorno (formales e informales), la dirección estratégica aplicada a las pequeñas y medianas empresas (formulación de la estrategia empresarial, diseño organizativo, políticas de responsabilidad social, etc.), los factores estratégicos y organizativos asociados al crecimiento, desarrollo e internacionalización exitosa de las nuevas empresas/pymes (*entrepreneurship* internacional), así como sus principales estrategias de gestión del márketing y de las alianzas o redes personales e interorganizativas, inclusive aplicadas a determinados colectivos empresariales más específicos (como pueden ser, por ejemplo, las pymes familiares, tecnológicas, internacionales o nacidas globales, sociales, etc.) y analizar, en definitiva, los determinantes de su rendimiento. Los alumnos verán complementados estos contenidos con el conocimiento de las metodologías y técnicas de análisis cualitativo más comúnmente utilizadas en la investigación en esta área (análisis de contenido, estudios de caso, análisis etnográfico, etc.), acompañadas de recursos de software específicamente existentes para el análisis de datos cualitativos.

Módulo 4: Temas avanzados en economía aplicada-9 ECTS-OT-2º semestre:

En este módulo se profundiza en técnicas y una selección de temáticas avanzadas para la investigación empírica en economía. Se identifican y trabajan algunas técnicas y temas fundamentales de análisis avanzado en economía pública y economía aplicada, como son la econometría avanzada, los aspectos macroeconómicos del mercado de trabajo en un contexto de globalización, y los fundamentos de la relación entre mercados e intervención pública en la economía, con especial incidencia en cuestiones distributivas y de impacto sobre el medio ambiente. En econometría avanzada, los estudiantes se familiarizarán con técnicas como el trabajo con datos de panel y los métodos de elección discreta, y profundizarán en el tratamiento de problemas de causalidad y endogeneidad en el análisis econométrico. En el análisis de los aspectos macroeconómicos del mercado de trabajo, se analizará el impacto de la integración económica y la globalización en aspectos de oferta y demanda de

trabajo, y las políticas públicas destinadas a reducir el desempleo. En cuanto a la investigación en economía pública, los estudiantes identificarán y aplicarán los criterios de eficiencia y equidad a la valoración social de proyectos, profundizándose además en la relación entre desarrollo económico y protección del medio ambiente y en el análisis de la economía de la distribución de la renta. Se analiza la interacción entre el mercado y la degradación medioambiental, las posibilidades de desarrollo sostenible, así como la evaluación económica de las políticas mediomambientales. Se distingue entre recursos renovables y no renovables y se presentan instrumentos de política fiscal y medioambiental para mitigar el cambio climático. En cuanto a cuestiones de distribución de la renta, se presentan medidas de desigualdad económica y pobreza, se analiza la movilidad económica intergeneracional, y se distingue entre equidad vertical y horizontal. También se aborda la relación entre distribución y desigualdad, por un lado, y sistema impositivo por otro.

- Módulo 6: Temas específicos de economía aplicada A – 6 ECTS – OT – 2º semestre

En este módulo se abordan temas relevantes para el análisis económico aplicado con especial incidencia en cuestiones distributivas y de impacto sobre el medio ambiente. Así, se profundiza en la relación entre desarrollo económico y protección del medio ambiente y en el análisis de la economía de la distribución de la renta. Se analiza la interacción entre el mercado y la degradación medioambiental, las posibilidades de desarrollo sostenible, así como la evaluación económica de las políticas mediomambientales. Se distingue entre recursos renovables y no renovables y se presentan instrumentos de política fiscal y medioambiental para mitigar el cambio climático. En cuanto a cuestiones de distribución de la renta, se presentan medidas de desigualdad económica y pobreza, se analiza la movilidad económica intergeneracional, y se distingue entre equidad vertical y horizontal. También se aborda la relación entre distribución y desigualdad, por un lado, y sistema impositivo por otro.

- Módulo 7: Temas específicos de economía aplicada B – 6 ECTS – OT – 2º semestre

Este módulo analiza de forma específica dos ámbitos del análisis económico aplicado como son la economía territorial y la economía de la competencia y la regulación. Se profundiza en las herramientas teóricas y empíricas necesarias para analizar los determinantes de la organización espacial de la economía, incluyendo la dinámica de la estructura urbana, las economías de aglomeración, relevancia de la localización y los costes de transporte, así como problemas de crecimiento y sostenibilidad urbana. Adicionalmente, el módulo cubre distintos modelos de organización industrial como herramientas para analizar las principales cuestiones de la política de competencia y regulación desde una perspectiva empírica (colusión, fusiones horizontales y verticales, abuso de posición de dominio, regulación de precios y cantidades, captura regulatoria).

Modulo 5: Trabajo de fin de máster -15 ECTS-OB-2º semestre:

Realización de un trabajo de investigación dirigido y supervisado (por un doctor/a del máster) que responda a una o más preguntas específicas de alguna de las áreas contempladas en el máster y elaboración de la memoria, informe o monografía expositiva correspondiente que será objeto de presentación y evaluación pública.

La evaluación de los TFM correrá a cargo de un comité formado por tres personas. Por lo menos una de ellas será un académico especialista en el tema de cada trabajo. Los otros dos podrán ser profesores de la propia UAB siempre que estén en posesión por lo menos de un sexenio de investigación.

Al ser un aspecto nuclear del plan de estudios, que permite mostrar el nivel de formación adquirido por los estudiantes en la titulación, el comité evaluador se pronunciará mediante un detallado informe sobre la calidad científica y originalidad del trabajo, así como sobre hasta qué punto el estudiante ha hecho uso de sus aprendizajes durante los módulos anteriores del Master.

En cuanto a las funciones que, específicamente, deberá desarrollar/ejecutar el estudiante en el TFM, éstas son las propias de la elaboración, presentación y defensa de un ejercicio original de investigación en economía y/o empresa en un formato de artículo de una publicación académica. Es decir, el estudiante deberá abordar las funciones siguientes:

- Planteamiento del problema o pregunta-s de investigación.
- Presentación de un marco teórico y relación con la investigación existente.
- Recolección y presentación de los datos o base empírica.
- Explicación de la metodología a utilizar para relacionar la base empírica con el marco teórico.
- Aplicación de la metodología a la base empírica.
- Presentación final de conclusiones, limitaciones del trabajo y posibilidades de futura investigación.

Además, el estudiante deberá presentar oralmente una síntesis de su trabajo tras entregar una versión escrita. Tanto el marco teórico como la metodología podrán derivarse de los aprendizajes adquiridos durante los módulos cursados anteriormente.

(Se adjunta un anexo explicativo del marco y la normativa específica para el diseño, ejecución, supervisión y evaluación de los Trabajos de Fin de Master, así como su formato y disponibilidad pública).

La tabla siguiente muestra el reparto de las competencias básicas, específicas y generales entre los distintos módulos que configuran el máster.

Distribución de competencias por módulos

	E01	E02	E03	E04	E05	G01	G02	G03	G04	B06	B07	B08	B09	B10
M1	*	*						*	*	*				*
M2	*	*				*		*	*	*				*
M3		*		*		*		*	*	*				*
M4		*			*	*		*	*	*				*
M5	*	*	*			*	*		*		*	*	*	
M6		*			*	*		*	*	*				*
M7		*			*	*		*	*	*				*

En base a la tabla anterior, conviene tener muy en cuenta los dos aspectos siguientes:

En primer lugar, tal y como ya se ha indicado en el apartado 3-Competencias, las tres primeras competencias específicas (E01, E02 y E03) se entienden como comunes del máster en su conjunto, por lo que se prevé que sean completamente adquiridas por todos los estudiantes del mismo independientemente de la especialidad que cursen. Asimismo, los estudiantes que opten por la especialidad A) *Investigación en creación y gestión de empresas* adquirirán adicionalmente, al cursar el módulo 3 correspondiente, la competencia específica E04, mientras que los que opten por la especialidad B) *Investigación en economía aplicada* adquirirán adicionalmente, al cursar el módulo 4 y 6 o 7 la competencia específica E05.

En segundo lugar, en el módulo de Trabajo de Fin de Máster, además de garantizar que el estudiante trabajará y se le evaluarán las competencias E01, E02 y E03, y las competencias generales/transversales y básicas detalladas en la tabla, también podemos asegurar que el estudiante será capaz de aplicar a su trabajo las competencias específicas que haya trabajado en la especialidad cursada, reforzando así su adquisición. La competencia E03 resulta esencial y específica del TFM dado que es en este módulo dónde será evaluada su capacidad para diseñar, planificar, realizar y defender una determinada investigación científica aplicada a los ámbitos de la economía y la empresa original, viable, socialmente relevante y evaluable con los máximos estándares de calidad, rigor y excelencia, aplicando los resultados obtenidos al ámbito académico, gubernamental y/o profesional.

Sistema de coordinación docente y supervisión

Cada uno de los módulos ofertados en el máster será impartido por uno o varios profesores, uno de los cuales será responsable del módulo cuyas funciones básicas serán la coordinación docente del mismo y la evaluación e interlocución con los estudiantes. Esta coordinación del módulo consistirá en una monitorización periódica

de sus contenidos entre los profesores que lo imparten, considerando parámetros tales como el avance de los conocimientos y la respuesta de los estudiantes al aprendizaje.

A su vez, el máster dispondrá de una coordinación y supervisión general del mismo que se llevará a cabo por un coordinador, cuyas funciones básicas serán:

- Organizar y coordinar las diferentes actividades del máster.
- Presidir las reuniones docentes y de la Comisión del máster.
- Velar por las buenas prácticas docentes y por la calidad de la enseñanza y el cumplimiento de los objetivos del máster.

El coordinador se reunirá periódicamente con los profesores responsables de cada módulo para hacer el seguimiento global, además de recoger propuestas del profesorado y del alumnado para mejorar la organización y la coordinación del máster.

La referida Comisión de Máster –que estará formada por 6 personas de los Departamentos de Economía de la Empresa y Economía Aplicada, incluido el referido coordinador- velará por el mantenimiento de unos elevados estándares de calidad en la docencia y en el trabajo de los estudiantes. Asimismo, dicha Comisión de Máster interdepartamental efectuará una evaluación global de cada estudiante al final del máster y una evaluación interna de la calidad de los cursos impartidos por los profesores participantes en los diferentes módulos.

El objetivo último es obtener la máxima eficiencia docente, optimizando la diversidad de conocimientos, evitando solapamientos de contenidos y orientando a los estudiantes de cara al cumplimiento del objetivo general del máster.

Evaluación y sistema de calificación

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes.

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
2. La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.

3. Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
4. Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
5. El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
6. La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
7. Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Entrega por avanzado del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Movilidad que se contempla en el título

En este máster, de 60 ECTS a cursar en un único curso académico, no está prevista movilidad de estudiantes.

No obstante, si en el futuro se opta por la posibilidad de cursar algún módulo o parte de un módulo en otra universidad, con la que previamente se habrá establecido un convenio de colaboración, se aplicarán los mecanismos y acciones generales de la universidad que se describen a continuación.

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Learning Agreement", para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3 Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1: MÉTODOS CUANTITATIVOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN ECONOMÍA Y EMPRESA			
ECTS:	15	Carácter	OB
Idioma/s:	Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre
Descripción	<p>-Métodos matemáticos (matrices, funciones de distribución, optimización, integrales y ecuaciones diferenciales) para el análisis económico y estadístico (Análisis de probabilidades y funciones asociadas, análisis de una variables, muestreo estadístico, estimación mediante intervalos, prueba de hipótesis, tablas de contingencia).</p> <p>-Econometría (modelo de regresión lineal, estimación e inferencia por mínimos cuadrados ordinarios, teoría asintótica).</p> <p>-Técnicas de análisis multivariante para la investigación en economía aplicada y empresa (clasificación de técnicas, Anova y Manova, análisis factorial, discriminante y cluster, modelos de ecuaciones estructurales).</p> <p>-Familiarización con el <i>software</i> y bases de datos propias del trabajo empírico aplicado en economía y empresa.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01	Comprender, analizar y evaluar la complejidad, el funcionamiento y los principales retos de la realidad socio-económica y empresarial actual mediante herramientas analíticas y/o metodológicas precisas.	
	E01.01	Identificar las principales metodologías científicas de carácter cuantitativo utilizables en el ámbito de la investigación aplicada en economía y empresa.	
	E02	Seleccionar y aplicar diversos modelos y/o marcos teóricos, metodologías y técnicas de investigación científica, fuentes de datos y herramientas informáticas adecuadas a la investigación aplicada en economía y empresa.	
	E02.01	Conocer los fundamentos e instrumentos matemáticos, estadísticos y econométricos necesarios para la inferencia estadística.	
	E02.02	Aplicar las principales técnicas cuantitativas de análisis multivariante para la contrastación de hipótesis científicas.	
	E02.03	Utilizar las herramientas y paquetes informáticos existentes (STATA, SPSS, etc.) para el análisis cuantitativo de bases de datos estadísticas, empresariales y bibliográficas.	
	Generales		
	G03	Trabajar en equipos de carácter internacional e interdisciplinar.	
G04	Elaborar y redactar proyectos, informes técnicos y artículos académicos en inglés, haciendo uso de la terminología, la argumentación, las habilidades de comunicación y las herramientas analíticas adecuadas a cada contexto, así como evaluar con rigor aquéllos elaborados por terceros.		

Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	93,75	56,25	225
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales/expositivas Clases de resolución de casos/ejercicios Elaboración y presentación de trabajos y/o ejercicios Tutorías Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			5%
	Elaboración y presentación de ejercicios y trabajos monográficos			35%
	Pruebas teórico-prácticas escritas			60%
Observaciones	Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la calificación final.			

Módulo 2: ECONOMÍA APLICADA Y EMPRESA			
ECTS:	15	Carácter	OB
Idioma/s:	Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Primer semestre
Descripción	<p>El estado actual de la cuestión y las principales líneas de investigación sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Microeconomía aplicada: comportamiento de la demanda y del consumidor, tecnología, costes y eficiencia, derechos de propiedad, mercados y políticas pública, elementos básicos de teoría de juegos, regulación de monopolios naturales, mercados financieros, instituciones y economía política en la microeconomía, poder de mercado y organización industrial empírica. - Macroeconomía aplicada: Estructura y fuentes de información de la contabilidad nacional, modelos de previsión y análisis de coyuntura económica, modelización macroeconómica de economías abiertas, procesos de crecimiento económico, modelos de ciclo de negocio (business cycles). -Financiación y emprendimiento: estructuras e instituciones financieras y de accesibilidad al préstamo para fomentar el emprendimiento empresarial, financiación externa e interna en las pymes, alternativas de financiación (créditos y microcréditos, leasing, capital riesgo, <i>business angels</i>, <i>bootstrapping</i>, etc.), relevancia del emprendimiento para el desarrollo socio-económico local y regional. -Eficiencia productiva e innovación: Determinantes y medición de de la productividad y la eficiencia productiva en diversos tipos de empresas (grandes vs. pymes) y sectores (industriales vs. servicios), análisis del impacto sobre los resultados o rendimientos empresariales de los cambios en eficiencia y productividad asociados al desarrollo de estrategias y actividades de mejora de la calidad e impulso de la innovación especialmente en las pymes (en producto y/o en proceso, radical vs. incremental). 		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01	Comprender, analizar y evaluar la complejidad, el funcionamiento y los principales retos de la realidad socio-económica y empresarial actual mediante herramientas analíticas y/o metodológicas precisas.	
	E01.01	Identificar las principales teorías y herramientas analíticas utilizables en el ámbito de la investigación aplicada en economía y empresa.	
	E01.02	Reconocer y distinguir los conocimientos teóricos, metodológicos y empíricos relativos a la microeconomía aplicada y la economía geográfica o del territorio de cara a solventar problemas promover nuevas investigaciones en estos ámbitos económicos.	
	E01.03	Reconocer y distinguir los conocimientos teóricos, metodológicos y empíricos relativos a la financiación del emprendimiento, la mejora de la eficiencia productiva y la innovación empresarial y su impacto global en la <i>performance</i> empresarial, así como en el desarrollo económico y regional mediante políticas públicas de promoción empresarial, de cara fomentar a nuevas investigaciones al respecto.	
	E02	Seleccionar y aplicar diversos modelos y/o marcos teóricos, metodologías y técnicas de investigación científica, fuentes de datos y herramientas informáticas adecuadas a la investigación aplicada en economía y empresa.	

	E02.01	Relacionar y combinar los diferentes enfoques, teorías y/o marcos teóricos existentes en el ámbito de la economía aplicada y la empresa formulando nuevas hipótesis contrastables empíricamente.		
	Generales			
	G01	Analizar, sintetizar y evaluar críticamente una determinada temática de interés científico y/o problemática real, considerando sus diferentes perspectivas y fundamentando los resultados obtenidos y las conclusiones.		
	G03	Trabajar en equipos de carácter internacional e interdisciplinar.		
	G04	Elaborar y redactar proyectos, informes técnicos y artículos académicos en inglés, haciendo uso de la terminología, la argumentación, las habilidades de comunicación y las herramientas analíticas adecuadas a cada contexto, así como evaluar con rigor aquéllos elaborados por terceros.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	93,75	56, 25	225
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales/expositivas Clases de resolución de casos/ejercicios Elaboración y presentación de trabajos y/o ejercicios Tutorías Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			5%
	Elaboración y presentación de ejercicios y trabajos monográficos			35%
Pruebas teórico-prácticas escritas			60%	
Observaciones	Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la calificación final.			

Módulo 3: TEMAS AVANZADOS EN CREACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN DE PYMES			
ECTS:	15	Carácter	OT
Idioma/s:	Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
Descripción	<p>El estado actual de la cuestión y las principales líneas de investigación sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuestiones teóricas y metodológicas para la investigación aplicada al emprendimiento, la creación de empresas y el desarrollo de la función empresarial (<i>Entrepreneurship</i>). -Relación entre el emprendimiento y las instituciones formales e informales del entorno. -Diversos enfoques del emprendimiento según colectivos específicos (social, institucional, universidades emprendedoras, mujeres e inmigrantes emprendedores, <i>intrapreneurship</i> o <i>entrepreneurship</i> corporativo, emprendimiento familiar, etc.) -Análisis, formulación e implantación de la estrategia empresarial y diseño organizativo en pymes de diverso tipo, incluyendo políticas de responsabilidad social y la dirección estratégica de la empresa familiar. -Factores estratégicos y organizativos asociados al crecimiento (concepto, factores que influyen, medición y modos del crecimiento) y a la estrategia de internacionalización de las nuevas empresas/pymes (definiciones, fundamentos teóricos y análisis empírico de la investigación centrada en emprendimiento internacional e internacionalización de las pymes, inclusive familiares). -Formulación y gestión del márketing (orientación emprendedora y orientación al mercado, investigación y organización de la función comercial) en el ámbito de las nuevas empresas y pymes. - Gestión del capital social, redes o alianzas (conceptos y perspectivas del <i>networking</i> a través de la cadena de valor, relaciones entre la innovación tecnológica, la expansión internacional y las redes personales e interorganizativas) en nuevas empresas y pymes. <p>La utilización de métodos y técnicas de investigación cualitativa (paradigmas y tradiciones, recogida y análisis de datos cualitativos mediante paquetes de software especializados en análisis de contenido, estudios de casos, etc., como Atlas. Ti o NVIVO, redacción y evaluación científica) particularmente aplicados en la disciplina de la creación de empresas y gestión de pymes.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E02	Seleccionar y aplicar diversos modelos y/o marcos teóricos, metodologías y técnicas de investigación científica, fuentes de datos y herramientas informáticas adecuadas a la investigación aplicada en economía y empresa.	
E02.01	Aplicar las principales metodologías y técnicas de análisis cualitativo, así como las herramientas informáticas existentes (Atlas.ti, NVIVO) para el análisis de datos cualitativos en el ámbito de la creación, desarrollo y gestión de empresas (pymes).		

	E04	Comprender, analizar y evaluar los principales avances científicos y líneas de investigación existentes en el ámbito de la creación, desarrollo y gestión de empresas, especialmente las de pequeña y mediana dimensión (pymes), con el fin de integrarlos en investigaciones científicas, proyectos y/o políticas de carácter público o privado. <u>(Especialidad en Investigación en Creación y Gestión de Empresas / Research in Entrepreneurship and Management)</u>		
	E04.01	Reconocer y distinguir los conocimientos teóricos, metodológicos y empíricos vinculados a la investigación actual en creación, crecimiento e internacionalización de nuevas empresas, así como evaluar sus consecuencias para la investigación futura.		
	E04.02	Reconocer y distinguir los conocimientos teóricos, metodológicos y empíricos vinculados a la investigación actual en dirección y gestión estratégica, organizativa, comercial (marketing) y capital social o relacional (alianzas y redes interorganizativas) de diversos tipos de pymes (familiares, internacionales, innovadoras, sociales, etc.), así como evaluar su impacto en el desempeño empresarial, de cara a fomentar nuevas investigaciones empíricas al respecto.		
	Generales			
	G01	Analizar, sintetizar y evaluar críticamente una determinada temática de interés científico y/o problemática real, considerando sus diferentes perspectivas y fundamentando los resultados obtenidos y las conclusiones.		
	G03	Trabajar en equipos de carácter internacional e interdisciplinar.		
G04	Elaborar y redactar proyectos, informes técnicos y artículos académicos en inglés, haciendo uso de la terminología, la argumentación, las habilidades de comunicación y las herramientas analíticas adecuadas a cada contexto, así como evaluar con rigor aquéllos elaborados por terceros.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	93,75	56, 25	225
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales/expositivas Lectura, exposición y debate de artículos académicos e informes de interés Elaboración y presentación de trabajos y/o ejercicios Tutorías Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			5%
	Presentación y discusión de lecturas			25%
	Elaboración y presentación de ejercicios y trabajos monográficos			50%
Pruebas teórico-prácticas escritas			20%	
Observaciones				

Módulo 4: TEMAS AVANZADOS EN ECONOMÍA APLICADA			
ECTS:	9	Carácter	OT
Idioma/s:	Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
Descripción	<p>-Técnicas avanzadas de econometría: datos de panel (tratamiento simultáneo de datos de sección cruzada y temporales con efectos fijos y aleatorios), problemas de endogeneidad y causalidad (datos observacionales y experimentales, experimentos naturales, aplicación de políticas públicas a grupos aleatoriamente seleccionados, variables instrumentales), modelos de elección discreta.</p> <p>-Teoría y análisis empírico de los procesos macroeconómicos asociados a la economía global y su impacto sobre el mercado de trabajo. El fenómeno del desempleo en el contexto de las economías abiertas. Variables institucionales y políticas públicas asociadas al problema del desempleo y al desempeño del mercado de trabajo.</p> <p>-Economía del Bienestar, incidencia impositiva e imposición óptima. Imperfecciones del mercado y teoría de los bienes públicos, condiciones de optimalidad para su provisión y dificultades para su puesta en práctica.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E02	Seleccionar y aplicar diversos modelos y/o marcos teóricos, metodologías y técnicas de investigación científica, fuentes de datos y herramientas informáticas adecuadas a la investigación aplicada en economía y empresa.	
	E02.01	Plantear problemas empíricos y resolverlos con las metodologías cuantitativas econométricas más idóneas en lo que se refiere a cuestiones macroeconómicas y de economía territorial.	
	E05	Comprender, analizar y evaluar los principales avances científicos y líneas de investigación existentes en el ámbito de la economía pública y aplicada contemporánea en un contexto globalizado con el fin de integrarlos en investigaciones científicas, proyectos y/o políticas de carácter público o privado. (<u>Especialidad en Investigación en Economía Aplicada / Research in Applied Economics</u>)	
	E05.01	Reconocer y distinguir los conocimientos teóricos y empíricos asociados a la economía pública, tanto en sus fundamentos microeconómicos más avanzados, como en la aplicación a cuestiones como el diseño impositivo o la economía del medio ambiente y la evaluación social de proyectos.	
	E05.02	Reconocer y distinguir los conocimientos teóricos y empíricos asociados a las cuestiones de eficiencia y equidad en la economía, y cómo pueden contribuir al desarrollo económico de las sociedades.	

	E05.03	Resolver problemas y desafíos socioeconómicos globales en un contexto de creciente integración de la economía mundial aplicando el análisis económico.		
	E05.04	Aplicar de forma adecuada las técnicas econométricas avanzadas necesarias para la obtención de resultados empíricos válidos para el problema aplicado objeto de análisis.		
	E05.05	Reconocer y distinguir los conocimientos teóricos y empíricos asociados al funcionamiento macroeconómico del mercado laboral.		
	Generales			
	G01	Analizar, sintetizar y evaluar críticamente una determinada temática de interés científico y/o problemática real, considerando sus diferentes perspectivas y fundamentando los resultados obtenidos y las conclusiones.		
	G03	Trabajar en equipos de carácter internacional e interdisciplinar.		
	G04	Elaborar y redactar proyectos, informes técnicos y artículos académicos en inglés, haciendo uso de la terminología, la argumentación, las habilidades de comunicación y las herramientas analíticas adecuadas a cada contexto, así como evaluar con rigor aquéllos elaborados por terceros.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	56,25	33,75	135
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales/expositivas Clases de resolución de casos/ejercicios Lectura, exposición y debate de artículos académicos e informes de interés Elaboración y presentación de trabajos y/o ejercicios Tutorías Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			5%
	Presentación y discusión de lecturas			10%
	Elaboración y presentación de ejercicios y trabajos monográficos			15%
Pruebas teórico-prácticas escritas			70%	
Observaciones	Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la calificación final.			

Módulo 5: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER			
ECTS:	15	Carácter	OB
Idioma/s:	Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
Descripción	<p>Realización por parte del estudiante de un trabajo original de investigación, dirigido y supervisado, que analice y responda a una o más preguntas específicas de investigación en el ámbito empresarial y/o de la economía aplicada. Dicho trabajo deberá plantear:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una pregunta o preguntas de investigación. -Un marco teórico, así como la relación de lo que se pretende hacer con la investigación previamente existente. -Una recopilación o recolección de datos o base empírica para el ejercicio que se desee realizar. -Una explicación detallada de la metodología utilizada. -La aplicación de la metodología a la base empírica y la presentación de los principales resultados obtenidos, junto con sus respectivas conclusiones e implicaciones académicas y prácticas. <p>Tanto el marco teórico como la metodología empleada podrán basarse en lo aprendido en el resto de módulos.</p> <p>La evaluación del módulo tendrá en cuenta la presentación oral del trabajo al final del proceso.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E01	Comprender, analizar y evaluar la complejidad, el funcionamiento y los principales retos de la realidad socio-económica y empresarial actual mediante herramientas analíticas y/o metodológicas precisas.	
	E01.01	Combinar y utilizar de forma original e integradora las principales teorías y metodologías que sirven para realizar investigaciones aplicadas al ámbito de la economía y la empresa.	
	E02	Seleccionar y aplicar diversos modelos y/o marcos teóricos, metodologías y técnicas de investigación científica, fuentes de datos y herramientas informáticas adecuadas a la investigación aplicada en economía y empresa.	
	E02.01	Utilizar las herramientas y paquetes informáticos existentes (STATA, SPSS, Atlas.ti, NVIVO, etc.) para el análisis de bases de datos estadísticas, empresariales y bibliográficas.	
	E03	Diseñar, planificar, realizar y defender investigaciones científicas	

		originales aplicadas a los ámbitos de la economía y la empresa y trasladar los resultados obtenidos al ámbito académico, gubernamental y/o profesional.		
	E03.01	Demostrar un conocimiento del estado del arte de un tema específico vinculado a los contenidos del máster, interpretando críticamente la investigación existente e identificando aspectos relevantes a investigar.		
	E03.02	Aplicar las teorías, metodologías y técnicas de análisis más adecuadas a los objetivos del trabajo final de máster.		
	E03.03	Elaborar por escrito, presentar oralmente y defender un trabajo de investigación original, científicamente rigurosa y de relevancia social cuyos resultados y conclusiones puedan aplicarse al ámbito académico, político-económico y/o profesional.		
	Generales			
	G01	Analizar, sintetizar y evaluar críticamente una determinada temática de interés científico y/o problemática real, considerando sus diferentes perspectivas y fundamentando los resultados obtenidos y las conclusiones.		
	G02	Generar ideas creativas y proponer soluciones innovadoras.		
G04	Elaborar y redactar proyectos, informes técnicos y artículos académicos en inglés, haciendo uso de la terminología, la argumentación, las habilidades de comunicación y las herramientas analíticas adecuadas a cada contexto, así como evaluar con rigor aquéllos elaborados por terceros.			
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	75	300
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Elaboración y presentación del trabajo final de máster Tutorías Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Seguimiento de la realización del trabajo por parte del director/tutor			10%
	Elaboración, entrega y evaluación del trabajo escrito			70%
Defensa oral del trabajo			20%	
Observaciones	(Ver anexo sobre Trabajo de Fin de Máster)			

Módulo 6: TEMAS ESPECÍFICOS DE ECONOMÍA APLICADA A			
ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
Descripción	<p>- Problemas de medio ambiente como ejemplo de externalidades negativas. Análisis de problemas y políticas ambientales, sostenibilidad y evaluación de proyectos con impacto ambiental.</p> <p>-Análisis económico de la desigualdad, la pobreza, la movilidad intergeneracional y las políticas redistributivas. Problemas de desarrollo económico y análisis del impacto de políticas públicas dirigidas a combatir la pobreza y la desigualdad.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E02	Seleccionar y aplicar diversos modelos y/o marcos teóricos, metodologías y técnicas de investigación científica, fuentes de datos y herramientas informáticas adecuadas a la investigación aplicada en economía y empresa.	
	E02.01	Plantear problemas empíricos y resolverlos con las metodologías cuantitativas econométricas más idóneas en lo que se refiere a cuestiones macroeconómicas y de economía territorial.	
	E05	Comprender, analizar y evaluar los principales avances científicos y líneas de investigación existentes en el ámbito de la economía pública y aplicada contemporánea en un contexto globalizado con el fin de integrarlos en investigaciones científicas, proyectos y/o políticas de carácter público o privado. (<u>Especialidad en Investigación en Economía Aplicada / Research in Applied Economics</u>)	
	E05.02	Reconocer y distinguir los conocimientos teóricos y empíricos asociados a las cuestiones de eficiencia y equidad en la economía, y cómo pueden contribuir al desarrollo económico de las sociedades.	
	E05.03	Resolver problemas y desafíos socioeconómicos globales en un contexto de creciente integración de la economía mundial aplicando el análisis económico.	
	E05.06	Reconocer y distinguir los conocimientos teóricos y empíricos asociados al análisis económico de las cuestiones ambientales, incluyendo las políticas económicas relacionadas con ellas	
	E05.07	Reconocer y distinguir los conocimientos teóricos y empíricos asociados a la medición de la pobreza y desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, incluyendo las políticas redistributivas.	
	Generales		
	G01	Analizar, sintetizar y evaluar críticamente una determinada temática	

		de interés científico y/o problemática real, considerando sus diferentes perspectivas y fundamentando los resultados obtenidos y las conclusiones.		
	G03	Trabajar en equipos de carácter internacional e interdisciplinar.		
	G04	Elaborar y redactar proyectos, informes técnicos y artículos académicos en inglés, haciendo uso de la terminología, la argumentación, las habilidades de comunicación y las herramientas analíticas adecuadas a cada contexto, así como evaluar con rigor aquéllos elaborados por terceros.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	37,50	22,50	90
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales/expositivas Clases de resolución de casos/ejercicios Lectura, exposición y debate de artículos académicos e informes de interés Elaboración y presentación de trabajos y/o ejercicios Tutorías Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			5%
	Presentación y discusión de lecturas			10%
	Elaboración y presentación de ejercicios y trabajos monográficos			15%
Pruebas teórico-prácticas escritas			70%	
Observaciones	Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la calificación final.			

Módulo 7: TEMAS ESPECÍFICOS DE ECONOMÍA APLICADA B

ECTS:	6	Carácter	OT
Idioma/s:	Inglés		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Segundo semestre
Descripción	<p>- Determinantes de la organización espacial de la economía: economías de aglomeración, localización y costes de transporte, crecimiento y sostenibilidad urbana.</p> <p>- Economía de la competencia y la regulación: colusión, fusiones horizontales y verticales, abuso de posición de dominio, regulación de precios y cantidades, captura regulatoria.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas y resultados de aprendizaje		
	E02	Seleccionar y aplicar diversos modelos y/o marcos teóricos, metodologías y técnicas de investigación científica, fuentes de datos y herramientas informáticas adecuadas a la investigación aplicada en economía y empresa.	
	E02.01	Plantear problemas empíricos y resolverlos con las metodologías cuantitativas econométricas más idóneas en lo que se refiere a cuestiones macroeconómicas y de economía territorial.	
	E05	Comprender, analizar y evaluar los principales avances científicos y líneas de investigación existentes en el ámbito de la economía pública y aplicada contemporánea en un contexto globalizado con el fin de integrarlos en investigaciones científicas, proyectos y/o políticas de carácter público o privado. (<u>Especialidad en Investigación en Economía Aplicada / Research in Applied Economics</u>)	
	E05.02	Reconocer y distinguir los conocimientos teóricos y empíricos asociados a las cuestiones de eficiencia y equidad en la economía, y cómo pueden contribuir al desarrollo económico de las sociedades.	
	E05.03	Resolver problemas y desafíos socioeconómicos globales en un contexto de creciente integración de la economía mundial aplicando el análisis económico.	
	E05.08	Reconocer y distinguir los conocimientos teóricos y empíricos asociados a las dinámicas económicas de alcance territorial, así como su relación con disciplinas afines.	
	E05.09	Reconocer y distinguir los conocimientos teóricos y empíricos asociados al análisis de la competencia en los mercados, incluyendo el diseño y aplicación de las políticas de defensa de la competencia, y la regulación de los mercados.	
	Generales		
	G01	Analizar, sintetizar y evaluar críticamente una determinada temática de interés científico y/o problemática real, considerando sus diferentes perspectivas y fundamentando los resultados obtenidos y las conclusiones.	
	G03	Trabajar en equipos de carácter internacional e interdisciplinar.	

	G04	Elaborar y redactar proyectos, informes técnicos y artículos académicos en inglés, haciendo uso de la terminología, la argumentación, las habilidades de comunicación y las herramientas analíticas adecuadas a cada contexto, así como evaluar con rigor aquéllos elaborados por terceros.		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	37,50	22,50	90
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	Clases magistrales/expositivas Clases de resolución de casos/ejercicios Lectura, exposición y debate de artículos académicos e informes de interés Elaboración y presentación de trabajos y/o ejercicios Tutorías Estudio y trabajo personal			
Sistemas de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			5%
	Presentación y discusión de lecturas			10%
	Elaboración y presentación de ejercicios y trabajos monográficos			15%
Pruebas teórico-prácticas escritas			70%	
Observaciones	Ninguna actividad evaluativa puede representar más del 50% de la calificación final.			

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

En las tres tablas siguientes, se presenta la descripción del personal académico dedicado al Máster vinculado del Departamento de Economía de la Empresa y del Departamento de Economía Aplicada de la UAB, respectivamente, y su resumen en conjunto. Dichas tablas agrupan un total de 27 docentes entre ambos departamentos, todos ellos doctores, con dedicación exclusiva. De los 27 doctores en total, 5 son profesores catedráticos de universidad, 15 son profesores titulares de universidad, 1 es profesor titular de escuela universitaria, 4 son agregados laborales (profesor contratado doctor), 1 es lector (profesor ayudante doctor) y 1 es investigador/asesor.

Departamento de Economía de la Empresa

Titulación	Acreditación*	Categoría	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia Docente
Doctor en Ciencias Económicas y empresariales		Catedrático de Universidad numerario	T. completo	Economía Financiera y Contabilidad	Más de 20 años
Doctor en Ciencias Económicas y empresariales		Catedrático de Universidad numerario	T. completo	Economía Financiera y Contabilidad	Más de 20 años
Doctor en Ciencias Económicas y empresariales	Acreditación CU	Titular de Universidad numerario	T. completo	Comercialización y Investigación de Mercados	Más de 20 años
Doctor en Ciencias Económicas y empresariales		Titular de Universidad numerario	T. completo	Comercialización y Investigación de Mercados	Más de 20 años
Doctor en Ciencias Económicas y empresariales		Titular de Universidad numerario	T. completo	Economía Financiera y Contabilidad	Entre 10 y 20 años
Doctor en Ciencias Económicas y empresariales		Titular de Universidad numerario	T. completo	Organización de Empresas	Entre 10 y 20 años
Doctor en Ciencias Económicas y empresariales		Titular de Universidad numerario	T. completo	Comercialización y Investigación de Mercados	Entre 10 y 20 años
Doctor en Ciencias Económicas y empresariales		Titular de Universidad numerario	T. completo	Organización de Empresas	Entre 10 y 20 años
Doctor en Ciencias Económicas y empresariales		Titular de Universidad numerario	T. completo	Organización de Empresas	Entre 10 y 20 años
Doctor en Ciencias Económicas y empresariales	Sí	Profesor Agregado Laboral	T. completo	Organización de Empresas	Entre 10 y 20 años
Doctor en Ciencias Económicas y empresariales	Sí	Profesor Agregado Laboral	T. completo	Organización de Empresas	Entre 10 y 20 años
Doctor en Ciencias Económicas y empresariales		Titular de Escuela Universitaria numeraria	T. completo	Comercialización y Investigación de Mercados	Entre 10 y 20 años
Doctor en Ciencias Económicas y empresariales		Profesor Lector	T. completo	Organización de Empresas	Entre 10 y 20 años

* Solo para personal académico con contrato laboral con la UAB

Departamento de Economía Aplicada

Titulación	Acreditación*	Categoría	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia docente
Doctor en Economía	-	Catedrático de Universidad	T. completo	Economía Aplicada	Más de 20 años
Doctor en Economía	-	Catedrático de Universidad	T. completo	Economía Aplicada	Más de 20 años
Doctor en Economía	-	Catedrático de Universidad	T. completo	Fundamentos del Análisis Económico	Más de 20 años
Doctor en Economía	-	Profesor Titular U.	T. completo	Fundamentos del Análisis Económico	Más de 20 años
Doctor en Economía	-	Profesor Titular U.	T. completo	Economía Aplicada	Más de 20 años
Doctor en Economía	-	Profesor Titular U.	T. completo	Economía Aplicada	Entre 10 y 20 años
Doctor en Economía	-	Profesor Titular U.	T. completo	Economía Aplicada	Entre 10 y 20 años
Doctor en Economía	-	Profesor Titular U.	T. completo	Economía Aplicada	Entre 10 y 20 años
Doctor en Economía	-	Profesor Titular U.	T. completo	Economía Aplicada	Entre 10 y 20 años
Doctor en Economía	-	Profesor Titular U.	T. completo	Economía Aplicada	Menos de 10 años
Doctor en Economía	sí	Prof. Agregado	T. completo	Economía Aplicada	Menos de 10 años
Doctor en Economía	sí	Prof. Agregado	T. completo	Economía Aplicada	Menos de 10 años
Doctor en Estadística	no	Investigador / asesor estadístico	T. completo	Estadística	Entre 10 y 20 años

* Solo para personal académico con contrato laboral con la UAB

Resumen personal académico (Dep. de Economía de la Empresa y Dep. de Economía Aplicada):

Categoría Académica	Acreditación	Dedicación	Número total de doctores	Número total de profesores
Catedráticos Titulares	Sí	T. completo	5	5
Agregados		T. completo	15	15
Asociados		T. completo	4	4
Lectores		T. completo	-	-
PIF		T. completo	-	-
Titular de Escuela Investigador	No	T. completo	1	1
		T. completo	1	1

Experiencia investigadora:

a) Departamento de Economía de la Empresa

Para describir la experiencia investigadora del personal académico del departamento de Economía de la Empresa que participará en el máster, aportamos información sobre los tramos de investigación totales, los proyectos de investigación competitivos conseguidos, la participación en grupos de investigación consolidados (SGR) y el listado de publicaciones más recientes.

I) Tramos de investigación totales reconocidos y líneas de investigación:

El conjunto de profesores relacionados en la anterior tabla correspondiente a este departamento cuenta con un total de 21 tramos de investigación reconocidos (sexenios estatales), que se distribuyen así por área de conocimiento:

Área de conocimiento	Tramos vivos	Total tramos
COMERCIALIZACIÓN E INV.DE MERCADOS	2	5
ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	2	10
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	5	6

En este contexto, los profesores del máster vinculados al Departamento de Economía de la Empresa participan de forma activa en las diversas líneas de investigación de este departamento, las cuales se relacionan a continuación:

- Creación de Empresas y Gestión de Pymes
- Organización y Estrategia Empresarial
- Marketing Estratégico
- Análisis de la Eficiencia Empresarial
- Contabilidad y Sistemas de Información
- Empresas Públicas
- Finanzas Empresariales y Mercados financieros
- Economía Empresarial

II) Proyectos de investigación competitivos (vigentes en este momento) y grupos de investigación con vinculación directa a la titulación:

Tres de los cinco proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas (I+D+I) actualmente existentes en el Departamento de Economía de la Empresa cuentan con investigadores principales, así como diferentes miembros, que participan en el máster. Dichos proyectos de investigación estatales vigentes actualmente, son:

- Análisis del Desempeño Económico. 2011-2013, Ministerio de Ciencia e Innovación (ECO2010-21242).
- Cultura, Ocio, y Tecnologías Digitales: Interpretación de la Interdependencia de sus Prácticas Sociales. 2012-2014, Ministerio de Ciencia e Innovación (ECO2011-29558).
- Corporate Governance, Human Resources and Legal Environment: Effects on Firms' Competitiveness. 2011-2013, Ministerio de Ciencia e Innovación (ECO2010-21393).
- Gestión y Evaluación de las Organizaciones. 2011-2013, Ministerio de Ciencia e Innovación (ECO2010-18967).
- Creación, Internacionalización y Resultados de las Nuevas Empresas (PYMES) en un Contexto Globalizado. 2011-2013, Ministerio de Ciencia e Innovación (ECO2010-16760).

Además, los profesores del máster de este departamento participan en distintos grupos de investigación reconocidos por la Generalitat de Catalunya (SGR), siendo además investigadores principales en tres de ellos.

- Análisis Económico del Comportamiento de los Recursos Humanos y de la Organización / Economic Analysis of Behavior of Human Resources and Organizations (2009SGR-0820).
- Grupo de Eficiencia y Competitividad Empresarial (2009SGR-1001).
- Consumo, Mercados y Cultura (2009SGR-0411).
- Grupo de Investigación sobre Evaluación de las Organizaciones (2009SGR-0976).
- Ámbito local y empresas de base tecnológica (2009SGR-0147)

III) *Listado de publicaciones recientes con participación de profesores del departamento con vinculación directa a la titulación:*

Como resultado de su actividad investigadora los profesores de este departamento con vinculación a este programa de máster han publicado, aunque sin ánimo de ser totalmente exhaustivos, los siguientes artículos en revistas académicas sometidas a evaluación externa (desde 2007-2008):

- Angulo, L.F., Pergelova, A. y Rialp, J. (2010): A market segmentation approach for higher education based on rational and emotional factors. *Journal of Marketing for Higher Education*, 20, 1, 1-17.
- Balaguer-Coll, M.T., Prior, D. y Tortosa-Ausina, E. (2010): Decentralization and efficiency in local government. *Annals of Regional Science*, 45(3), 571-601.
- Bocatto, E.; Gispert, C.; Rialp, J. (2010): Family Owned Business (FOB) Succession: The Influence of Pre-Performance in the Nomination of Family and Non-Family Members. Evidence from Spanish Firms. *Journal of Small Business Management*, Vol: 48, p. 497 – 523.
- Capelleras, J.L.; Contin; I. Larraza, M. (2011): “Publicly funded pre-start support for new firms: who demands it and how it affects their employment growth”, *Environment and Planning C: Government and Policy*, vol. 29, pp. 821-847.
- Capelleras, J.L.; Greene, F.J.; Kantis, H.; Rabetino, R. (2010): “Venture creation speed and subsequent growth: Evidence from South America”, *Journal of Small Business Management*, vol. 48, pp. 302-324.
- Capelleras, J.L.; Greene, F.J. (2008): “The determinants and growth implications of venture creation speed”, *Entrepreneurship and Regional Development*, vol. 20, pp. 311-337.
- Capelleras, J.L.; Mole, K.M.; Greene, F.J.; Storey, D.J. (2008): “Do more heavily regulated economies have poorer performing new ventures? Evidence from Britain and Spain”, *Journal of International Business Studies*, vol. 39, pp. 688-704.
- Cayón-Costa, Magda; Vergés-Jaime, Joaquim (2008): Organisational status and efficiency: the case of the Spanish SOE ‘Paradores’. *International Journal of Public Sector Management*, 21, 494 – 508.
- Coduras, A.; Urbano, D.; Martínez, S. y Rojas, A. (2008): Entrepreneurship university support and Entrepreneurial activity in Spain: a GEM data based analysis. *Advances in Economic Research*, 14, 395-406.
- Driga, O.; Lafuente, E. & Vaillant, Y. Differential Impact of Certain Socio-Cultural Variables on the Entrepreneurial Activity of Spanish Women. *Journal of Small Business and Enterprise Development*, (in press).
- Driga, O. y Prior, D. (2010): Start-up conditions and the performance of women- and men-controlled businesses in manufacturing industries. *Spanish Accounting Review*, 13(1), 89-124.
- Epure, M. Kerstens, K. y Prior, D. (2011): Technology-Based Total Factor Productivity and Benchmarking: New Proposals and an Application. *Omega, The International Journal of Management Science*, 39(6). 608-619.
- Epure, M. Kerstens, M. y Prior, D. (2011): Bank Productivity and Performance Groups: A Decomposition Approach Based upon the Luenberger Productivity Indicator. *European Journal of Operational Research*, 211(3), 630-641.
- Federico, J. Kantis, H. Rialp, A. y Rialp, J. (2009): Does entrepreneurs' human and relational capital affect early internationalisation? A cross - regional comparison. *European Journal of International Management*, Vol. 3, nº 2, p. 199 – 215.
- Filipescu, D.; Rialp, A.; Rialp, J. (2009): Internationalisation and technological innovation: Empirical evidence on their mutual relationship. *Advances in International Marketing*, Vol. 20, p. 125 – 154.
- García-Álvarez, Ercilia; López-Sintas, Jordi; Zerva, Constantina.(2009).A contextual theory of accessing music: Consumer behavior and ethical arguments. *Consumption, Markets and Culture*.12 (3).234-264.
- García-Canal, E., Rialp, A. y Rialp, J. (2008): Unificación de las TIC y procesos de integración en las fusiones y adquisiciones horizontales. *Universia Business Review*, vol. 19, p. 24-41.

- Gómez Villanueva, J.; Rialp, J.; Llonch, J. (2008): Influencia de la orientación al mercado en la función empresarial: su impacto en la capacidad de innovación y en los resultados de la PYME española. *Revista Internacional de la Pequeña y Mediana Empresa*. Volumen: 1, Nº 1, P. 63 – 85.
- Guerrero, M., Rialp, J. y Urbano, D. (2008): The impact of desirability and feasibility on entrepreneurial intentions: A structural equation model. *International Entrepreneurship and Management Journal*, Vol: 4, nº 1, P. 35 – 50.
- Kirby, D.; Guerrero, M. y Urbano, D. (2010): The theoretical and empirical side of Entrepreneurial Universities: An institutional approach. *Canadian Journal of Administrative Sciences*. (En prensa)
- Lafuente, E. & Vaillant, Y. (2012): Age Driven Influence of Role-Models on Entrepreneurship in a Transition Economy. *Journal of Small Business and Enterprise Development*. (En prensa)
- Liñán, F., Urbano, D. y Guerrero, M. (2010). Regional Variations in Entrepreneurial Cognitions: Start-Up Intentions of University Students in Spain. *Entrepreneurship & Regional Development*. (En prensa).
- Llonch, J.; Rialp, A.; Rialp, J. (2011): Marketing capabilities, enterprise optimization programs and performance in early transition economies: the case of Cuban SOEs. *Transformations in Business and Economics* (En prensa).
- López, J.; García, E.; Filimon, N. (2008). Scale and periodicities of consuming recorded music: Reconciling Bourdieu's theory of taste with facts. *The Sociological Review*. 56. (1). 78-101.
- Pergelova, A., Prior, D., Rialp, J. (2010): Assessing Advertising efficiency: Does Internet play a role? *Journal of Advertising*. 39 (3), 39-54
- Prior, D. Surroca, J. y Tribó, J.A. (2008): Earnings Management and Corporate Social Responsibility. *Corporate Governance: An International Review*, 16(3), 160-177.
- Picazo Tadeo, Andrés J. y Prior, Diego (2009): Environmental externalities and efficiency measurement. *Journal of Environmental Management*, 90, 3332-3339.
- Prior, D. y Surroca, J. (2010): Performance Measurement and Achievable Targets for Public Hospitals. *Journal of Accounting, Auditing and Finance*, 25(4), 749-766.
- Rialp, A., Galván, I. & Suárez, S. (2010): A Configuration-holistic Approach to Born Global Firms Strategy Formation Process. *European Management Journal*, 28 (2), 108-123.
- Rialp, A., Rialp, J. y Knight, G. (2010): La vocación global de los nuevos modelos de PYMES: el caso de las empresas nacidas globales o *born globals*. *Economía Industrial*, nº 375.
- Ribeiro, D. y Urbano, D. (2009): Overview of collaborative entrepreneurship: An integrated approach between business decisions and negotiations. *Group Decision and Negotiation*, 18(5), 419-430.
- Serarols, C.; Urbano, D.; Vaillant, Y. y Bikfalvi, A. (2009): Research commercialization via spin-off: the case of a non-elite university. *International Journal of Technology Transfer and Commercialisation*, 8(4), 356-378.
- Stephen, F.; Urbano, D. y Van Hemmen, S. (2009): The Responsiveness of Entrepreneurs to Working Time Regulations. *Small Business Economics*, 32, 259-276.
- Stoian, M.C., A. Rialp and J. Rialp "International Marketing Strategy and Export Performance in Spanish SMEs: A Contingency Approach", *International Journal of Entrepreneurship and Small Business* (En prensa).
- Stoian, M.C., A. Rialp and J. Rialp (2011): Export Performance under the Microscope: A Glance through Spanish Lenses. *International Business Review*, Vol. 20, Issue 2, April, Pages 117-135
- Toledano, N. y Urbano, D. (2008): Promoting entrepreneurial mindsets at universities: a case study in the South of Spain. *European Journal of International Management*, 2(4), 382 – 399.
- Urbano, D. y Toledano, N. (2008): Aspectos dinámicos de la formación en creación de empresas: un estudio empírico. *Información Comercial Española*, nº841, 69-83.
- Urbano, D. y Toledano, N. (2008): Los proyectos innovadores en las PYMES españolas. Un estudio de casos múltiple. *Economía Industrial*, 368, 213-225.
- Vaillant, Y., Lafuente, E., & Serarols, C. (2011): Location Decisions of New KISA firms: The Rural-Urban Divide? *The Service Industries Journal*. (En prensa).
- Vaillant, Y.; Lafuente, E. & Bayon, M. International variations in the impact of perceived and actual human capital on entrepreneurial activities. *Small Business Economics*, (in press)
- Vergés, J. (2010): Incentive Schemes for Executive Officers When Forecasts Matter. *Managerial and Decision Economics*, 31-5, p. 339 – 352.
- Zapata, L., Rialp J. y Rialp, A. (2009): The Generation and Transfer of Knowledge in IT-related SMEs. *Journal of Knowledge Management*, 13 (5), p. 243-256.

b) Departamento de Economía Aplicada

1) Tramos de investigación totales reconocidos y líneas de investigación

Del conjunto de profesores relacionados en la anterior tabla correspondiente a este departamento, un total de 10 (77%) cuentan con tramos de investigación reconocidos (sexenios). En conjunto suman 25 tramos estatales y 24 reconocidos por la Generalitat de Catalunya.

En este contexto, los profesores del máster procedentes del Departamento de Economía Aplicada participan de forma activa en las diversas líneas de investigación de este departamento, las cuales se relacionan a continuación:

- Economía internacional y desarrollo
- Economía pública
- Economía laboral
- Economía de los recursos naturales y del medio ambiente
- Economía regional y urbana
- Economía de la pobreza y de la desigualdad
- Desarrollo rural y medio ambiente
- Microeconomía Aplicada
- Macroeconomía aplicada y política económica

II) Proyectos de investigación competitivos (vigentes en este momento) y grupos de investigación con vinculación directa a la titulación:

Los cuatro proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas (I+D+i) actualmente existentes en el Departamento de Economía Aplicada cuentan con investigadores principales o miembros que participan en el máster:

- Política Pública y Análisis Económico, 2010-2012, Ministerio de Ciencia e Innovación (ECO2009-10003).
- Política monetaria, inversión y mercado de trabajo, 2010-2012, Ministerio de Ciencia e Innovación (ECO2009-07636).
- Pobreza e igualdad: métodos e implicaciones, 2011-2013, Ministerio de Ciencia e Innovación (ECO2010-21668).
- Infraestructuras y capital humano como factores de crecimiento, 2011-2013, Ministerio de Ciencia e Innovación (ECO2010-20718).

Además, los profesores del máster de este departamento participan (liderándolos) en tres de los grupos de investigación reconocidos por la Generalitat de Catalunya:

- Grupo de investigación de Economía y Políticas Públicas (GREPP) (<http://www.gepp.es>) (2009 SGR 600).
- Grupo de Investigación en Economía Aplicada (GEAP) (<http://www.geap.es>) (2009 SGR 478).
- Grupo de investigación en Mercados, Instituciones y Redistribución (GREMIR), (<http://grupsderecerca.uab.cat/gremir>) (2009 SGR 307).

El Departamento de Economía Aplicada cuenta, adicionalmente, con grupos de investigación en Economía Política de la Integración (GREPI), en Desarrollo Rural (DRUAB) y en Economía Urbana (URBAN).

III) Listado de publicaciones recientes con participación de profesores del departamento con vinculación directa a la titulación:

Como resultado de su actividad investigadora los profesores de este departamento con vinculación a este programa de máster han publicado, aunque sin ánimo de ser totalmente exhaustivos, los siguientes artículos en revistas académicas sometidas a evaluación externa (desde 2007-2008):

- Gutiérrez-Romero, R., Estimating the impact of England's area-based intervention 'New Deal for Communities' on employment, *Regional Science and Urban Economics*, 39 (3), 323-331, 2009.
- Gutiérrez-Romero, R. y M. Noble, Evaluating England's 'New Deal for Communities' programme using the difference-in-difference method, *Journal of Economic Geography*, 8 (6), 759-778, 2008.
- López, M.A. On the role of public debt in an OLG model with endogenous labor supply, *Journal of Macroeconomics*, 30, 1323-1328, 2008.
- López, M.A. y E. del Rey, On Welfare Criteria and Optimality in an Endogenous Growth Model, *Journal of Public Economic Theory*, en prensa.
- López, M.A. y C. Kotsogiannis, Imperfect competition, indirect tax harmonization and public goods, *International Tax and Public Finance*, 14(2), 135-149, 2007.
- Matas, A. y J. Asensio, Commuters' valuation of travel time variability, *Transportation Research E*, 44(6) 1074-1085, 2008
- Matas, A. J. L. Raymond.; J. L. Roig, Car ownership and access to job in Spain, *Transportation Research Part A*, 43, 607-617, 2009.
- Matas, A. ,J. L. Raymond y J. L. Roig, Job accessibility and employment probability, *Urban Studies*, 47 (9), 2010.
- McLean, I., D. Haubrich y R. Gutiérrez-Romero, The Perils and Pitfalls of Performance Measurement: The CPA Regime for Local Authorities in England, *Public Money & Management*, 27 (2), 111-118, 2007.
- Muñiz, I. y M.A. Garcia-López, Policentrismo y sectores intensivos en información y conocimiento, *Ciudad y Territorio*, 160, 263-290, 2009
- Muñiz, I. y M.A. Garcia-López, Employment Decentralisation: Polycentricity or Scatteration? The Case of Barcelona, *Urban Studies*, 47(14), 3035-3056, 2010.
- Muñiz, I., M.A. Garcia-López y A. Galindo, The effect of employment subcentres on population density in Barcelona, *Urban Studies*, 45, 627-649, 2008.
- Nicolini, R., Labour productivity in Spain: 1977-2002, *Applied Economics*, 43 (4), 465-485, 2011.
- Nicolini, R. y A. Cassar, Spillovers and growth in a local interaction model, *The Annals of Regional Science*, vol. 42(2), 291-306, 2008.
- Nicolini, R. y L. Arige, Market Potential, Productivity, and Foreign Direct Investments: Some Evidence from three Case Studies, *European Planning Studies*, 18 (2), 147-168, 2010.
- Padilla, E., y N. Cantore, Equality and CO2 emissions distribution in climate change integrated assessment modelling, *Energy*, 35 (1), 298-313, 2010.
- Padilla, E. y J.A. Duro, Inequality across countries in energy intensities: an analysis of the role of energy transformation and final energy consumption, *Energy economics*, 33 (3), 474-479, 2011.
- Padilla, E., J.A. Duro y V. Alcántara, International inequality in energy intensity levels and the role of production composition and energy efficiency: an analysis of OECD countries, *Ecological economics*, 69 (12) 2468-2474, 2010.
- Ramos, X., S. Ayllón y M. Mercader, Caracterización de la Privación y de la Pobreza en Cataluña, *Revista de Economía Aplicada*, 44: 137-75, 2007.
- Sala, H. y M. Karanassou, Productivity Growth and the Phillips Curve: A Reassessment of the US Experience, *Bulletin of Economic Research*, en prensa
- Sala, H. y R. González, Determinantes de la oferta laboral familiar en los países del Mercosur y simulación de un programa común de bienestar social, *El Trimestre Económico*, vol. LXXVIII (2), 33-70, 2011.
- Sala, H., J. Ordóñez e. I.Silva, Oil Price Shocks and Labor Market Fluctuations, *The Energy Journal*, vol. 32 (3), 89-118, 2011.
- Trillas, F., Regulatory Federalism in Telecommunications, *Cuadernos Económicos del ICE*, 81: 9-38, 2011.
- Trillas, F. y M.A. Montoya, Commitment and Regulatory Independence in Practice in Latin American and Caribbean Countries, *Competition and Regulation in Network Industries*, 12(1): 27-56, 2011.
- Trillas, F. y P. Castells, The Effects of Surprise Political Events on Quoted Firms: The March 2004 Election in Spain, *SERies*, en prensa.
- Trillas, F., D. Montolio y N. Duch, Productive Efficiency and Regulatory Reform: The Case of Vehicle Inspections Services , *Revista de Economía Aplicada*, 19(55): 33-60, 2011.

Trillas, F., J. Evans y P. Levine, Lobbies, Delegation and the Underinvestment Problem in Regulation, *International Journal of Industrial Organization*, 26 (1), 17-40, 2008.

Experiencia profesional:

Los profesionales docentes de ambos departamentos arriba reseñados han desarrollado diversas tareas de gestión en órganos de gobierno de la UAB, de la Facultad o del mismo Departamento como coordinadores de titulación, vicedecanatos o miembros claustrales, de junta de facultad o de la comisión ejecutiva del departamento y mantienen constantes relaciones con profesionales de reconocido prestigio y experiencia probada en los ámbitos de interés del máster, además de pertenecer a numerosas asociaciones académicas y/o profesionales, tanto nacionales como internacionales, y desarrollar actividades como asesores o analistas en un número diverso de proyectos o convenios.

Con respecto a la experiencia profesional externa a la universidad del personal académico de los Departamentos de Economía de la Empresa y de Economía Aplicada con participación en el máster, cabe señalar que diferentes miembros han realizado trabajos de consultoría para pequeñas y medianas empresas, han realizado informes como expertos en diversas temáticas relacionadas con la gestión empresarial y/o política económica o sectorial, han organizado e impartido posgrados profesionalizadores (por ejemplo, de creación de empresas dirigidos a técnicos de promoción empresarial de ayuntamientos) y algunos tienen incluso experiencia y participación directa en la creación y/o gestión de empresas.

Información adicional:

A la vista de lo anterior, puede afirmarse, por tanto, que la amplia experiencia docente, investigadora y profesional de los profesores que componen la plantilla académica del Master in Research in Entrepreneurship and Applied Economics/Máster en Investigación en Emprendimiento y Economía Aplicada queda suficientemente demostrada. Especialmente, y más allá de los numerosos quinquenios y trienios de docencia acumulados, dicha experiencia investigadora, muy afín al perfil del máster, queda avalada por los 46 sexenios de investigación estatales reconocidos por parte de los profesores permanentes vinculados a este máster.

Asimismo, dicha capacidad docente, investigadora y profesional que acabamos de describir, vinculada directamente al máster, permitiría su puesta en marcha asumiendo la carga prevista para ello con las necesarias garantías de calidad.

6.2 Personal de administración y servicios

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional	Finalidad del servicio
Servicio de Informática Distribuida	1 Técnico responsable (laboral LG1) 2 Técnicos/as especialistas (laborales LG2) 5 Técnicos medios (laborales LG3)	Más de 20 años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del <i>hardware</i> y <i>software</i> de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS...
Biblioteca de Ciencias Sociales	1 Técnica responsable (funcionaria A1 24.1) 1 Técnica superior laboral (LG1) 9 Bibliotecarios/as funcionarios (funcionarios/as A2.22) 1 Bibliotecario interino (funcionario interino A2 20) 6 Administrativos/as (3 funcionarios/as C1.21, C1 18.1)	Entre 30 y 15 años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación...

	2 Auxiliares administrativos/as (funcionarios/as C2.16) 2 Auxiliares administrativos interinos (funcionarios interinos C2 16) 5 Auxiliares de servicio (laborales LG4)		
Gestión Académica	1 Gestor responsable (funcionario A2 24.5) 2 Gestores especialistas (funcionarios A2.22) 3 Administrativas especialistas (funcionarias C1 21) 2 Auxiliares administrativos/as (funcionarios/as C2.16)	Entre 25 y 10 años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	1 Gestora responsable (funcionaria A2 23.1) 1 Persona de apoyo (funcionaria C1 22.1)	Entre 25 y 24 años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	1 Administradora laboral (laboral LG1) 1 Secretaria de dirección (funcionaria C1 22.1)	Más de 10 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario...
Secretaría del Decanato	1 Secretaria de dirección (funcionaria C1 22.1)	Más de 15 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad...
Servicio Logístico y Punto de Información	1 Responsable (laboral LG3) 4 Personas de apoyo (laborales LG4)	Entre 25 y 10 años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios...
Servicio de mantenimiento	2 Técnicos laborales (laborales LG3)	Más de 10 años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del equipamiento y les infraestructuras de la Facultad.
Departamento de Economía de la Empresa	1 Gestora responsable (funcionaria A2 23.1) 2 Administrativas/os especialistas (funcionarias/os C1.21) 2 Administrativas/os (funcionarias/os C1.18)	Entre 30 y 5 años de experiencia en la Universidad	Soporte al equipo de dirección, al personal docente e investigador del departamento y alumnos vinculados con el departamento
Departamento de Economía Aplicada	1 Gestora responsable (funcionaria A2 23.1) 1 Responsable laboral (laboral LG2) 2 Administrativas (funcionarias C1 18.1)	Entre 27 y 10 años de experiencia en la Universidad	Soporte al equipo de dirección, al personal docente e investigador del departamento y alumnos vinculados con el departamento

La Biblioteca de Ciencias Sociales está compartida con la Facultad de Derecho y con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Resumen:

Ámbito / Servicio	Personal de Soporte
Administración de Centro	2
Decanato	1
Gestión Económica	2
Gestión Académica	8
Servicio de Informática Distribuida	7
Soporte Logístico y Punto de Información	5
Servicio de Mantenimiento	2
Departamento de Economía de la Empresa	5
Departamento de Economía Aplicada	4
Biblioteca de Ciencias Sociales	27
Total efectivos	63

Previsión de personal académico y de personal de administración y servicios no disponibles actualmente

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2013-2017”.

El tercer plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.
4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados *honoris causa*, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.
7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la

Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.

8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.

9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.

10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.

11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.

12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.

13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas pre-doctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.

14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.

15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.

16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.

17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.

18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.

19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Recursos materiales y servicios disponibles

La docencia del máster requerirá entre 4 y 5 de los espacios docentes (aulas y/o Seminarios) de los que dispone la Facultad Economía y Empresa. En la Facultad conviven diferentes estudios de licenciaturas/grados, de máster y estudios de doctorado, lo cual facilita colaboraciones y proyectos comunes y permite la optimización de recursos tanto de tipo espacial y materiales como humanos. Así pues, se pueden encontrar consignaciones de datos que, por atender de forma general a todas las titulaciones, se consideren repetidos.

Resumen

- Aulas de docencia, en el propio edificio, con equipamiento docente fijo y conexión informática: 23 con diferentes capacidades para ajustar las necesidades.
- Seminarios con equipamiento docente fijo y conexión informática: 3 (15 y 30 personas de capacidad)
- Aulas de informática con equipamiento docente fijo (ver anexo a continuación): 3 Integradas en el servicio de informática de la UAB.
- Biblioteca (ver anexo a continuación): 1 – Integrada en el Servicio de Bibliotecas de la UAB.
- Salas de estudio: Dos plantas de la Biblioteca de Ciencias Sociales destinadas a sala de estudio durante las 24 horas del día los 365 días del año (ver anexo Biblioteca)
- Equipamientos especiales: Sala de actos, sala de grados, sala de Juntas.
- Servicio de reprografía y fotocopias: En la propia Facultad por empresa concesionaria.

Servicios Informáticos de soporte a la Docencia

Servicios generales

Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la universidad. Acceso Wi-Fi a la red de la universidad. Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam (www.eduroam.es). Correo electrónico.

Aplicaciones de soporte a la docencia: Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat) y la adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat).

AULAS DE INFORMÁTICA

La Facultad de Economía y Empresa dispone de 3 aulas de informática:

- SALA 24: Capacidad: 60 alumnos. Puestos de trabajo: 30 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras láser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección y retroproyector. Horario de acceso: de 8:00 a 21:00.
- SALA 25: Capacidad: 56 alumnos. Puestos de trabajo: 28 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras láser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección. Horario de acceso: de 8:00 a 21:00.

- SALA 26: Capacidad: 56 alumnos. Puestos de trabajo: 28 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras láser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección. Horario de acceso: de 8:00 a 21:00.

Servidores

Las diferentes aulas de informática de la Facultad están equipadas con el mismo modelo de ordenador, las principales características son las siguientes: Procesador Pentium IV a 2,8 Ghz de memoria RAM, Monitores TFT de 15", Disco duro de 70 Gb dividido en dos unidades (C: y D:), disquetera, puertos USB y FireWire y ratón óptico. Además disponen de cañones de proyección para la docencia.

Software instalado en las aulas de informática

- Sistema operativo: MS Windows XP Profesional, SP 2
- Antivirus: TrendMicro OfficeScan
- Programas ofimáticos:
 - MS Office 2007
 - MS FrontPage 2007
 - OpenOffice 2.4
 - Adobe Acrobat reader 7.0
- Programas docentes específicos
 - SPSS 18
 - Maple 10
 - WinQSB
 - Eviews 6
 - Gretl
 - ContaPlus
 - Markstrat
 - Lingo
 - Lindo
 - GAMS
 - EndNote
 - Atlas /TI
 - DSWin
 - Stata 9
 - JMP
 - SAS Enterprise Miner

BIBLIOTECA DE CIENCIAS SOCIALES (UAB)

Para dar soporte al estudio, a la docencia y a la investigación, en las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Barcelona se dispone de una dotación importante de recursos documentales, materiales y de personal preparado adecuadamente. Todos estos recursos (más de un millón de documentos, seiscientas bases de datos, cincuenta mil colecciones de publicaciones periódicas, también en formato electrónico, cerca de cinco mil puestos de lectura, etc.), se organizan para ofrecer los servicios que solicitan los usuarios. Periódicamente se revisa la carta de servicios, así como sus indicadores de calidad y regularmente se someten a auditorias y a controles internos y externos. De esta forma, han conseguido las diferentes acreditaciones de calidad (ISO 9001, evaluación de la AQU, certificación de la ANECA, etc.).

Qué ofrece la Biblioteca de Ciencias Sociales:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de formación y equipamientos para la reproducción del fondo documental.
- Atención a las consultas e información con personal especializado en cuestiones documentales.

- Préstamo domiciliario de la mayor parte del fondo documental.
- Obtención de documentos que no están en las bibliotecas de la UAB.
- Formación para conocer los servicios, los recursos y los espacios de las bibliotecas y sacar el mejor rendimiento.
- Adquisición de fondo bibliográfico y documental para las bibliotecas de la UAB, también a partir de vuestras peticiones.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales (<http://www.bib.uab.cat>)

El Servicio de Bibliotecas de la UAB al igual que la de Ciencias Sociales:

- Resuelve de manera personalizada las consultas en el mostrador, por correo electrónico o por teléfono, sobre el fondo y los servicios de las bibliotecas.
- Garantiza el acceso a la bibliografía básica que ha sido facilitada por los profesores y contestamos a vuestras propuestas de compras.
- Informa mensualmente de las nuevas adquisiciones en nuestra web.
- Pone a disposición los documentos de bibliotecas de otros campus (Sabadell o unidades docentes hospitalarias) que se soliciten.
- Responde a todas las quejas, consultas o sugerencias que nos formuléis en el buzón institucional, por teléfono o en UAB Digueu.
- Ofrece para todos cursos de formación personalizados a demanda.
- Facilita el material solicitado por préstamo interbibliotecario a las bibliotecas externas a la UAB en once días de media.
- Avisa de los cambios y de las novedades programadas en la prestación de los servicios mediante carteles y/o la Web, con una antelación mínima de cinco días.
- Mantiene la Web permanentemente actualizada con contenidos de interés para la comunidad universitaria.

Espacios y capacidad de la Biblioteca de Ciencias Sociales:

La capacidad total de la Biblioteca es de 1.025 asientos en una superficie total de 6.369 m². Este espacio está repartido en 3 plantas tal y como se detalla a continuación:

Planta 0:

- Ciencias Sociales-Investigación: 3.350 m²
- Sala: 2.602 m²
- Sala para los profesores: 185 m²
- Biblioteca Carandell: 130 m²
- Área de trabajo interno: 242 m²
- Fotocopias, conserjería y vestíbulo: 87 m²
- Préstamo y consulta: 44 m²
- Sala de catálogos: 60 m²

Planta -1:

- Estadística: 545 m²
- Sala de videos: 10 m²
- Sala de microfilms: 18 m²
- Sala de formación: 41 m²
- Unidad de estadística: Sala, despacho, etc...: 476 m²

Sala de Estudios:

- Planta -2 1262 m²

- Planta -3 482

Depósito y compactus: 730 m²

Fondo bibliográfico:

- 202.120 volúmenes
- 8.749 suscripciones (vivas 2.187)

Recursos Materiales

- 1 Cañón de proyección
- 1 Magnetoscopios(videos)
- 12 CCD Escáneres (Pistolas y lápices ópticos)
- 2 CCD Escáneres (Pistolas para inventarios)
- 2 Monitores (televisores)
- 90 Ordenadores Pentium IV
- 2 Contadores de personas
- 2 Puertas detectoras
- 2 Escáneres
- 92 Reproductores de CD-ROM, DVD
- 6 Fotocopiadoras de las concesionarias
- 1 Fax
- 1 Impresora de chorro de tinta
- 2 Impresoras láser esclavas
- 2 Impresoras láser en red
- 4 JukeBox
- 1 Lector-reproductor de microfilms y microfichas.
- 6 Magnetizadores i/o desmagnetizadores

Recursos Humanos

Hay un total de 27 personas de Personal de Administración y Servicios de la UAB destinadas a la biblioteca de Ciencias Sociales, concretamente:

- 1 Técnico Superior
- 11 Bibliotecarios
- 9 Administrativos
- 2 Auxiliares administrativos
- 4 Conserjes

Dispone también de 9 becas de colaboración.

Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y mantenimiento del edificio, del material docente y servicios de la Facultad, incluyendo su actualización se realizan a varios niveles.

A nivel de Facultad, se establecen las siguientes comisiones que tienen encomendado todas las decisiones sobre adquisiciones de fondos bibliográficos, revisión y mantenimiento del edificio, mantenimiento y renovación informáticas y de nuevas tecnologías:

- Comisión del Servicio de Informática Distribuida de Ciencias Sociales <http://socials.uab.es/sid/> .
- Comisión de Biblioteca de Ciencias Sociales <http://www.bib.uab.es>
- Comisiones delegadas de la Junta de Facultad: <http://www.uab.es/economicas/>

- Comisión de Economía y Servicios: está formada por la vicedecana o vicedecano de Economía y Servicios, por el Secretario de la Facultad, que actuará de secretario de la comisión, por los directores de los departamentos (o por el miembro del equipo de dirección del departamento en quien deleguen) adscritos a la Facultad; por la administradora de centro, por los responsables del servicio de informática y biblioteca que presten servicios a la Facultad, y por tres personas escogidas por y entre los estudiantes miembros de la Junta de Facultad. Esta comisión tiene las funciones siguientes:
 - Aprobar los proyectos de presupuestos, los cierres de estado de cuentas y los proyectos de obras, que se han de presentar posteriormente a la Junta de Facultad.
 - Velar por el mantenimiento de los espacios e instalaciones de la Facultad, y proponer actuaciones de mejora.
 - Todas las tareas relacionadas con la administración y gestión económica y de los servicios e instalaciones de la Facultad que le encargue la Junta de Facultad.

A nivel de los servicios centrales de la Universidad, la Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), queda compuesta por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos. Sus funciones principales son garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus y en segundo lugar, dirigir y supervisar las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB. Estas funciones descritas anteriormente, se desarrollan mediante las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento con presencia permanente en el campus (5 empresas de 80 trabajadores), y otras con presencia puntual (25 empresas).

Entre las funciones de las empresas de mantenimiento con presencia permanente están:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión)
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas
- Mantenimiento de obra civil: albañil, carpintero, cerrajero y pintor
- Mantenimiento de jardinería
- Mantenimiento de teléfonos
- Entre las funciones de las empresas de mantenimiento con presencia puntual están:
 - Mantenimiento de instalaciones contra incendios
 - Mantenimiento de pararrayos
 - Mantenimiento de estaciones transformadoras (media tensión)
 - Mantenimiento de aire comprimido
 - Mantenimiento de grupos electrógenos
 - Mantenimiento de barreras de parking
 - Mantenimiento de cristales
 - Mantenimiento de ascensores (80 unidades)
 - Desratización y desinsectación.

Accesibilidad de los espacios

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia

de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

En estos momentos la Facultad dispone de todos los recursos materiales y servicios clave para la impartición del máster que se propone. No obstante, la Comisión de Economía y Servicios de la Facultad es la encargada de velar y proponer las actuaciones, a realizar en las infraestructuras, que pudieran ser necesarias en un futuro.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	85
TASA DE ABANDONO	15
TASA DE EFICIENCIA	90

Tasas obtenidas desde la implantación de la titulación:

Año	Tasa de graduación	Tasa de abandono	Tasa de eficiencia
2014		10%	97%
2013	75%	20%	100%
2012	88%	8%	100%

Vistos los resultados obtenidos en las cohortes referenciadas se considera adecuado mantener las tasas estimadas en el momento de la verificación de la titulación.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas (si las hay) y la eventual incorporación

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

de profesionales externos a la universidad en los tribunales de evaluación de los trabajos fin de máster.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

En este punto, la recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos¹. En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la estrategia de evaluación que se seguirá para evaluar a los estudiantes, que debe adecuarse a la definición de competencias y resultados de aprendizaje que define al módulo en la memoria acreditada a la normativa de evaluación de la UAB y a los criterios generales establecidos por el Centro, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos, y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente. La estrategia de evaluación del estudiante en cada módulo queda reflejada, con carácter público, en la correspondiente Guía Docente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

¹ Las asignaturas de los Másteres en la UAB reciben el nombre de módulos

Visión de los estudiantes:

El proceso PS6 -Satisfacción de los grupos de interés- regula la administración de la encuesta a recién egresados, que se pasa a los estudiantes cuando solicitan su título

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales (si las hay), el Trabajo Fin de Máster y otros espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la titulación y/o al Centro y/o a la universidad. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales, investigadores, etc.) de las prácticas externas, trabajos fin de máster y similares.

La universidad recomienda fuertemente la inclusión en los tribunales de evaluación del Trabajo Fin de Máster, dentro de las capacidades propias de la titulación, de profesionales externos a la misma, sobre todo en aquellos Másters que no disponen de prácticas externas.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición de las competencias a este nivel:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos y en la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, y
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del módulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,

2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención de los departamentos, del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Calendario de implantación de la titulación

Está previsto que la titulación se implante en el curso 2012-13.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede la adaptación de los estudiantes de los másteres que extingue esta propuesta al plan de estudios del nuevo máster.

La universidad garantiza que los estudiantes de los másteres que extingue esta propuesta, podrán finalizar sus estudios actuales en los dos cursos académicos siguientes a la extinción de los mismos. Es decir, durante los cursos académicos 2012-13 y 2013-14.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La presente propuesta de Master extingue a los masteres universitarios en Investigación en Economía Aplicada e Investigación en Creación y Gestión de Empresas / Research on Entrepreneurship and Business Managment.

ANEXO

GUIA DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER



Universitat Autònoma
de Barcelona

**Guía para la
elaboración del
Trabajo Final de Master**

Curso 2012-13

Contenidos

- 1 ¿Qué es el Trabajo Final de Master?
- 2 El rol de los tutores en el Trabajo Final de Master
- 3 Criterios de evaluación del Trabajo Final de Master
- 4 La elaboración de un trabajo académico
- 5 Criterios de presentación formal
- 6 Citas y bibliografía
- 7 Referencias bibliográficas útiles
- 8 Calendario de tutorías colectivas

1 ¿Qué es el Trabajo Final de Master?

El trabajo final de master (TFM) es un trabajo académico autónomo que tiene por objetivo profundizar en el análisis de algún aspecto tratado en el master. Se espera que el trabajo sirva para:

- desarrollar alguna cuestión de interés relativa a los contenidos de los módulos cursados vinculándola con los debates académicos existentes;
- aplicar los criterios y técnicas aprendidos en los módulos metodológicos, ya sea para llevar a cabo análisis propios, o para evaluar los de otros autores.

Las orientaciones necesarias para la elaboración del TFM se darán en los apartados 4, 5 y 6 de esta guía.

La extensión máxima del TFM (incluyendo anexos y bibliografía) es de 15.000 palabras. El trabajo se debe redactar en inglés.

Calendario

Un esquema con bibliografía del TFM mismo debe ser aprobado por el tutor y presentarse a la Comisión del Máster antes del 1 de marzo de 2012.

El TFM se podrá presentar en junio (último día de entrega 20 de junio) o en septiembre (último día de entrega 1 de septiembre). Los TFM serán evaluados por dos profesores del departamento. Los TFM serán enviados por correo electrónico al coordinador del Máster y se entregará además **una copia en papel** a cada uno de los profesores que formen parte de la comisión de evaluación.

Los trabajos serán además defendidos públicamente entre el 21 y el 29 de junio (convocatoria de junio) y entre el 5 y el 15 de septiembre (convocatoria de septiembre).

Fecha de entrega de esquema de Trabajo Final de Master: 1 marzo 2011 . Fecha de entrega de Trabajo Final de Master : 20 de junio / 1 de septiembre de 2011 . Fechas de defensa de los TFM: 21-29 de julio, 5-15 septiembre 2011

2 El rol de los tutores

Cada estudiante tendrá asignado un tutor entre los profesores de la UAB participantes en el Master que orientará al estudiante de manera personalizada en la realización del TFM (véase apartado de profesores participantes). Los estudiantes deberán dirigirse a su tutor para acordar las reuniones que realizarán a lo largo del curso con arreglo al siguiente esquema. Es siempre recomendable que los estudiantes envíen a sus tutores documentos escritos previamente a las reuniones.

Calendario orientativo de reuniones con el tutor/a

- Reunión de noviembre: toma de contacto y discusión sobre los posibles temas para el TFM
- Reunión de febrero: discusión del esquema de TFM que se presentará en marzo.
- Reunión de abril: discusión de la evolución TFM
- Reunión de junio: discusión de borrador de TFM.

3 Criterios de evaluación del Trabajo Final de Master

En la evaluación de un trabajo se valora que se haya dedicado tiempo y esfuerzo a las diferentes fases de la elaboración: (1) estudiar de manera extensiva e intensiva la bibliografía sobre el tema, (2) definir una pregunta abordable que guíe el trabajo, (3) estructurar el trabajo, ordenar las ideas y el material disponible, (4) en su caso, obtener y analizar datos, (5) redactar los borradores y (6) cuidar la presentación de la versión final.

La calificación tiene en cuenta el esfuerzo realizado y el resultado final. No es suficiente con resumir los textos que se han leído, ni hacer un "refrito" con todos ellos, ni con narrar lo que ha sucedido en un periodo o acontecimiento concreto que se esté analizando.

El trabajo debe estar centrado en una pregunta de investigación concreta y abordar la importancia de esta cuestión en los debates académicos. Esto supone demostrar:

- conocimiento y comprensión crítica de los debates académicos sobre un tema;
- capacidad para orientar el trabajo hacia una cuestión concreta;
- habilidad para establecer conexiones entre la teoría y los ejemplos o casos concretos.

Los aspectos formales del trabajo (presentación, ortografía, gramática, citas bibliográficas) son una condición necesaria para que este pase a ser evaluado.

Calificaciones

Un TFM puede obtener las siguientes calificaciones:

Sobresaliente (10-9 sobre 10): Un TFM muy bien escrito, con un argumento sólido y original, basado en la reflexión y el análisis rigurosos y con un conocimiento detallado de la literatura.

Notable (8-7 sobre 10): Un TFM con un argumento interesante y con buen conocimiento de la literatura.

Aceptable (6-5 sobre 10): No hay ideas particularmente originales, y tanto la estructura como la revisión de la literatura podrían mejorarse.

Suspenso (4 o menos sobre 10): Problemas inaceptables de estructura, contenido, y/o conocimiento de la literatura.

4 Las fases de elaboración de un trabajo académico

En la elaboración de cualquier trabajo académico deben distinguirse las siguientes tareas:

- elección y delimitación del tema: buscar una pregunta

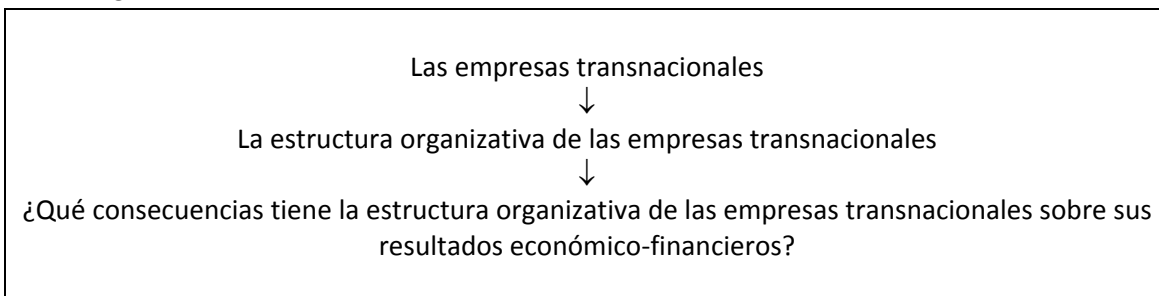
- búsqueda de fuentes y bibliografía: leer lo que se ha escrito
- elaboración de la estructura: ordenar las ideas
- desarrollo de un ejercicio teórico o de un trabajo de inferencia estadístico-econométrica
- claridad conceptual, análisis y argumentación
- redacción de borradores y de la versión final
- cuidado de la presentación formal

Elección y delimitación del tema: definir una pregunta

No es siempre un proceso fácil ni automático. Normalmente se comienza barajando diversas posibilidades que, en esta primera fase, suelen ser demasiado amplias para ser abordadas en un sólo trabajo. Por tanto, es preciso ir delimitando el objeto de estudio a medida que uno se va adentrando en el campo elegido. Una persona puede comenzar interesándose por las empresas transnacionales en general y acabar haciendo un trabajo en el que analice algún aspecto concreto de las empresas transnacionales (competencia, creación, gestión, organización interna, evolución de resultados).

Para ir delimitando el objeto del trabajo conviene identificar los distintos aspectos y facetas de ese primer tema que nos interesa. Siguiendo con el ejemplo de las empresas transnacionales, podemos ir revisando las diferentes cuestiones de estas empresas que pueden ser objeto de investigación e ir precisando el tema como si tuviéramos un *zoom*:

EJEMPLO 1



Los TFM deben centrarse en alguna pregunta concreta.

Búsqueda de fuentes y bibliografía: leer lo que se ha escrito

El primer paso para obtener información sobre un tema suele ser realizar una búsqueda bibliográfica en la biblioteca, a través del catálogo informático. Para ello hay que seleccionar varias palabras clave, que se introducen en el programa de búsqueda para que nos proporcione una lista de las obras escritas sobre ese tema. Si se conoce el nombre de algún autor que haya trabajado ese tema, se puede realizar una búsqueda por autor.¹

Conviene consultar en primera instancia la bibliografía más general y más reciente y luego ir acotando según interese. Una práctica corriente para encontrar bibliografía sobre un tema es

¹ Se puede utilizar Google scholar, Jstor, EBSCO o similares, o el buscador de la propia UAB *Trobador*. Para poder acceder a los artículos suele ser necesaria una suscripción institucional (sólo son visibles desde ordenadores de la UAB o desde otros con vpn).

recurrir a la técnica de "tirar del hilo", consultando los autores y las obras que a su vez citan los autores que leamos. De esta forma, en ocasiones basta con encontrar un par de buenas referencias sobre un tema (sobre todo si son recientes), porque en ellas irán apareciendo citadas otras obras anteriores sobre la misma cuestión.

La bibliografía sirve para diferentes propósitos en la realización de los trabajos. En primer lugar, la consulta de obras de otros autores nos permite ir acotando el tema objeto de estudio y definiendo nuestra pregunta o cuestión para el TFM. También nos proporciona información sobre la forma en que ha sido estudiado ese tema con anterioridad: conceptos utilizados, explicaciones proporcionadas, enfoques teóricos usados, y métodos de análisis aplicados. Además, en las obras que consultemos podemos encontrar datos y argumentos interesantes para apoyar las afirmaciones que realicemos en los trabajos.

No se espera de los TFM una contribución teórica fundamental y revolucionaria. Sí se espera, en cambio, que demuestren un conocimiento de los debates de la literatura sobre el tema elegido, para lo que es fundamental, obviamente, haber leído.

Sí es imprescindible que en el TFM se incluyan análisis originales (basados en trabajo de campo propio, un desarrollo teórico aplicado a alguna cuestión de economía o empresa o en la explotación de datos secundarios).

Elaboración de la estructura del trabajo: ordenar las ideas

Resulta difícil dar pautas generales para determinar la estructura de un trabajo académico, ya que en gran medida depende del tema que se trate y de las preferencias del autor. Siempre hay más de una estructura posible, así que compete al autor valorar las ventajas y desventajas de cada opción. Es frecuente ir modificando la estructura del trabajo a medida que se avanza en su ejecución. Pero es imprescindible partir de una estructura inicial.

La estructura de un trabajo se refleja en los epígrafes y subepígrafes en los que se ordena la exposición. Para ir avanzando en su elaboración conviene realizar varios esquemas en los que se vaya decidiendo cuáles son los aspectos más relevantes del tema en cuestión, que se convertirán en epígrafes. Dentro de cada epígrafe pueden distinguirse a su vez distintas cuestiones que constituyen los subepígrafes o secciones. Para guiar al lector es recomendable numerar las distintas partes de la estructura.

Además del núcleo central del trabajo cuya estructura varía dependiendo del tema de estudio, hay dos partes que siempre deben figurar en un trabajo: la introducción y las conclusiones. En la introducción se presenta el tema y se enuncian los objetivos del trabajo. También se puede describir brevemente la estructura y el modo en el que se desarrolla el trabajo para conseguir estos objetivos.

En las conclusiones se recapitulan los principales hallazgos o puntos fundamentales del trabajo. También se pueden añadir algunas reflexiones al hilo de estos puntos más relevantes, que puedan constituir motivo de futuras investigaciones.

EJEMPLO 2

¿Por qué son impopulares las privatizaciones?

1. Introducción: la impopularidad de las privatizaciones.

En esta sección se plantea de la cuestión que nos interesa explicar: descripción, evolución, análisis de las explicaciones propuestas por la literatura sobre la impopularidad de las privatizaciones con una perspectiva crítica.

2. Privatizaciones y sus resultados.

En esta sección se relaciona el concepto de privatización y se presenta lo que se conoce sobre sus resultados sobre eficiencia y distribución del ingreso. Se presenta evidencia sobre la impopularidad de las privatizaciones.

3. Las fuentes económicas de la impopularidad

Se analizan las razones de la impopularidad de las privatizaciones desde el punto de vista de los precios de los bienes producidos por empresas privatizadas, el salario de los trabajadores y el empleo en estas empresas y otras variables económicas.

4. Las fuentes políticas de la impopularidad

Se analiza en qué medida las percepciones sobre el modo en que se ha privatizado generan desafección.

5. Conclusiones: ¿Por qué son impopulares las privatizaciones?

Otra posibilidad es estructurar el trabajo teniendo en cuenta las diferentes etapas de la investigación.

EJEMPLO 3

1. Planteamiento de una pregunta, justificación de su relevancia
2. Discusión de la literatura sobre la cuestión
3. Presentación de un argumento teórico e hipótesis
4. Selección de datos o casos y metodología
5. Análisis
6. Discusión de los resultados

En general, dentro de cada epígrafe, se desarrolla una idea por párrafo. A veces hay un párrafo introductorio en el que se plantea una idea fundamental y los siguientes sirven para desarrollarla. Una vez más, no hay reglas estrictas, ya que existen diferentes estilos de redacción, pero conviene tener en mente la idea de que los párrafos vienen a tener entre diez y veinte líneas. No es admisible un trabajo en el que cada página sea un continuo. Tampoco es aceptable un trabajo con sucesivos párrafos de dos líneas estilo "lista de la compra" o telegrama.

Las notas de pie de página pueden resultar útiles durante la redacción para realizar comentarios o introducir información adicional que no se considere indispensable, o que sobrecargaría en exceso el texto principal.

Claridad conceptual, análisis y argumentación

En el trabajo ha de quedar claro cuál es el significado de los términos que se emplean, particularmente si estos son controvertidos. Sin embargo, no es una buena idea articular un TFM exclusivamente en torno a un debate conceptual. No se trata de crear nuevas

definiciones, sino de conocer las que hay, y en la medida de lo posible adoptar las existentes para avanzar en los argumentos con claridad. En el ejemplo anterior, ha de quedar claro qué se entiende por los conceptos de privatización e impopularidad, pero también habrá que cuidar los conceptos relacionados con las explicaciones (percepción negativa de las privatizaciones, percepción de corrupción y problemas distributivos asociados a las privatizaciones).

Algunos TFM se basarán exclusivamente en desarrollos teóricos aplicados a alguna cuestión de economía o empresa. Otros es posible que manejen algunos datos, analizados en trabajos de otros autores, o por el propio estudiante. En cualquier caso a partir de la lectura, la reflexión, y en su caso el análisis de los datos de que dispongamos, iremos desarrollando el contenido de cada uno de los epígrafes y las ideas fundamentales que queremos sostener. Es imprescindible que nuestras afirmaciones estén sustentadas en datos y/o argumentos.

Redacción de los borradores y la versión final

Para realizar un buen trabajo generalmente es preciso redactar varios borradores hasta que se llega a la versión final. En estas sucesivas versiones se van tomando decisiones respecto a la ubicación de alguna información, asignándola a uno u otro epígrafe, e incluso se puede variar la estructura del trabajo. Además, en ese proceso se va mejorando la redacción, de forma que se consiga transmitir de forma óptima las ideas del trabajo. No hay que considerar la redacción del trabajo como un aspecto superficial, ya que las palabras son el vehículo de las ideas que transmitimos. Lo que se juzga al leer un trabajo es lo que se desprende de su lectura y por tanto conviene que se cuide al máximo la redacción.

Se debe hacer referencia y comentar la información contenida en tablas, figuras, y gráficos. Si es información adicional o de contexto, y no se considera necesario comentarlas, se debe ubicar las tablas, figuras y gráficos en un apéndice o anexo al trabajo. En ocasiones se pueden hacer tablas-resumen de los hallazgos o del esquema de análisis. Estas tablas no son un sustituto de la explicación del texto, sino que se utilizan para completar y transmitir mejor las ideas del autor, dando una visión de conjunto.

Cuando se dude sobre algún aspecto de la redacción (ortografía o gramática), conviene recurrir a un diccionario o a libros de consulta sobre el uso del inglés.

El estilo de redacción depende lógicamente de cada persona. Sin embargo, en términos generales, es recomendable limitar al máximo las licencias poéticas y utilizar un estilo lo más neutro, impersonal y claro posible. Los estilos más personales son adecuados para otros ámbitos, pero no para el de los trabajos académicos.

En la redacción es preciso tener en cuenta las citas bibliográficas. El apartado 6 de esta Guía aporta indicaciones sobre cómo citar distintos tipos de documentos y fuentes bibliográficas. En un trabajo académico se debe identificar y reconocer las fuentes cuando:

- se citen exactamente pasajes de la obra de otro autor (utilizando comillas);
- se resuman pasajes de la obra de otro autor;
- se utilicen datos o informaciones contenidos en otras obras; o
- se utilicen ideas o contenidos desarrollados anteriormente por otros autores.

5 Criterios de presentación formal

En la elaboración de cualquier trabajo es esencial tener muy presentes los siguientes aspectos formales:

- los trabajos se presentan escritos con ordenador, grapados o encuadernados (sin clips), y con todas sus páginas numeradas;
- en la portada deben indicarse claramente los apellidos y nombre del autor, fecha, titulación, así como el título del trabajo;
- tras la portada se debe incluir un índice del trabajo;
- las tablas, figuras, cuadros y gráficos que se incorporen deben ir numerados, titulados y con fuentes;
- se debe revisar la ortografía y realizar varias lecturas de la versión final para detectar errores;
- al final del trabajo se incluirá una relación de la bibliografía y otras fuentes utilizadas para su elaboración.

Es muy importante cuidar la presentación formal general del trabajo. Ello no implica utilizar un papel de gran calidad (el papel reciclado es perfectamente válido), ni utilizar siete colores diferentes (salvo en el caso de gráficos cuya lectura se ve facilitada por el uso de colores). Es importante usar estilos homogéneos para identificar claramente epígrafes, subepígrafes, notas, etcétera.

Estos aspectos son condiciones imprescindibles para que el TFM sea evaluado. No se evaluarán, por lo tanto, TFM con defectos formales.

6 Citas, bibliografía y plagio

Cada vez que se toma una idea o una información que no ha producido uno mismo, debe citarse su procedencia. Esta práctica es imprescindible y fundamental por dos razones:

- el estudiante o investigador honesto reconoce las ideas que no son suyas; de otra forma estaría cometiendo plagio.
- ofrece a sus lectores la posibilidad de acudir a las fuentes originales para contrastar la información o bien para completarla.

No se evaluarán TFM que no citen referencias bibliográficas de la manera adecuada.

Los casos de plagio implicarán el suspenso automático del TFM.

Plagio

Se considera plagio (<http://www.plagiarism.org/>):

- presentar el trabajo ajeno como propio;
- adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento (es decir, sin citar);
- no emplear las comillas en una cita literal;
- dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita;
- el parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente (es decir, sin citar);
- el parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente (es decir, el “refrito”)

Cómo citar

Se pueden seguir estas recomendaciones o las de cualquier revista académica.

En el texto (siguiendo la idea o la cita entrecomillada) se coloca una breve referencia a la obra, compuesta por autor, año y página o páginas de donde se ha obtenido la referencia, entre paréntesis:

Sancho distingue dos fases en el proceso de elaboración de un modelo de equilibrio general aplicado: la selección de las variables relevantes, y la selección de las ecuaciones que describen el comportamiento de los agentes (Sancho 1997:75).

Al final del trabajo se incluyen las referencias completas de todas las obras citadas por orden alfabético del primer apellido del autor según se explica a continuación. Cuando un mismo autor ha publicado varias cosas en un mismo año, estas se diferencian colocando una letra al lado del año (por ejemplo Sancho 1997a, Sancho 1997b, Sancho 1997c, etcétera).

Bibliografía final

Se debe utilizar un gestor bibliográfico como Endnote, Refworks o Zotero para asegurar una elaboración sistemática de las bibliografías. La biblioteca proporciona formación sobre el programa Refworks. El uso de Zotero (software libre, permite descargar referencias directamente desde Firefox) es muy sencillo y puede aprenderse de manera autónoma.

Existen varios métodos para citar. Sea cual sea el método elegido es importante incluir toda la información necesaria y tener un estilo homogéneo a lo largo de todo el trabajo. Aquí presentamos uno de los posibles modelos. El uso de mayúsculas, estilos y puntuación es importante y también debe ser homogéneo. Se recomienda no usar negritas y subrayados.

Monografías

Se cita siempre, preferiblemente por este orden:

- apellidos y nombre autor/as
- fecha de publicación
- título
- lugar de publicación
- editorial

Manheim, Jarol B. y Richard C. Rich 1988, *Análisis económico empírico*, Madrid: Alianza

Capítulos de libros compilados

Se cita siempre, preferiblemente por este orden:

- apellidos y nombre del autor del capítulo
- fecha de publicación
- título del capítulo (entrecomillado)
- autor/es de la compilación
- título de la compilación
- lugar de publicación
- editorial

Lazarsfeld, Paul 1985, "De los conceptos a los índices empíricos", en Raymond Boudon y Paul Lazarsfeld (eds.), *Metodología de las Ciencias Sociales*, Barcelona: Laia

Artículos de revistas académicas o especializadas

Existen muchas revistas especializadas, actualmente de fácil acceso a través de jstor, ebsco, y similares. Son el principal resultado de la actividad científica y académica y por lo tanto la principal fuente de información para el TFM. Se cita siempre, preferiblemente por este orden:

- apellidos y nombre del autor del artículo
- fecha de publicación
- título del artículo (entrecomillado)
- título de la revista
- volumen
- número
- páginas del artículo

Almond, Gabriel A. y Stephen Genco 1977, "Clouds, clocks and the study of business", *World Business*, vol. 29, núm. 3, págs. 489-523

Working papers / Papeles de trabajo

Los papeles de trabajo son colecciones de *papers*, artículos o trabajos que publican institutos, departamentos, universidades y otros centros. En general sólo pasan un control interno de la propia institución, mientras que los libros y artículos de revistas suelen necesitar la aprobación de consejos editoriales y *reviewers* (evaluadores). Se cita siempre, preferiblemente por este orden:

- apellidos y nombre del autor del trabajo
- fecha de publicación
- título de la colección
- número
- lugar
- institución que lo publica

Capoccia, Giovanni 2000, *Defending Rationality in Economics*, Working Papers in Economics, 2000/02, Florencia: Instituto Universitario Europeo

Contenidos de páginas web

Internet ofrece infinidad de datos de interés en el ámbito de la economía y empresa. Deben citarse todos los datos relativos a la información obtenida (autor, título, institución, fecha), así como la dirección de la página web de donde se ha obtenido y la fecha de la consulta. Es importante saber valorar la calidad de la fuente, ya que esta varía notablemente.

7 Referencias bibliográficas útiles

Cervera, Ángel y Miguel Salas 1998, *Cómo se hace un trabajo escrito*, Madrid: Laberinto

Clanchy, John y Brigid Ballard 2000, *Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Hanké, Bob 2009, *Intelligent Research Design*, Oxford: Oxford University Press

Montolío, Estrella (ed.) 2000, *Manual práctico de escritura académica*, Barcelona: Ariel

http://www9.georgetown.edu/faculty/kingch/Teaching_and_Learning.htm